

# México 2021

## Participación de las partes interesadas – Plantilla para la recolección de datos EITI

### Índice

Introducción.....	2
Parte I: Supervisión del GMP .....	2
Miembros del GMP y asistencia .....	3
Términos de referencia y prácticas del GMP .....	23
Reuniones y actas del GMP .....	32
Aprobación del GMP .....	32
Parte II: Participación del gobierno .....	33
Cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio .....	42
Uso de los datos .....	44
Aprobación .....	46
Parte III: Participación de la industria .....	48
Nominaciones al GMP .....	48
Cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio .....	50
Uso de los datos .....	53
Obstáculos para la participación .....	54
Aprobación .....	54
Parte IV: Participación de la sociedad civil .....	56
Nominaciones al GMP .....	56
Cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio .....	58
Uso de los datos .....	61
Obstáculos para la participación .....	62
Aprobación .....	65

Para el equipo de Validación: preguntas orientadoras para las consultas sobre la participación de las partes interesadas .....	66
Para el equipo de Validación: Plantilla para la “Convocatoria a opinar acerca de la participación de las partes interesadas” .....	67

**Período en examen:** [desde la Validación anterior hasta el inicio de la presente Validación]

**Equipo de Validación:** [Nombres y correos electrónicos]

**Fecha límite de presentación:** [Fecha de inicio de la Validación]

## Introducción

El EITI requiere una supervisión efectiva de las partes interesadas, lo que incluye un grupo multipartípite operativo compuesto por el gobierno, las empresas, y una sociedad civil con participación plena, independiente, activa y efectiva.

Los requisitos clave en lo que respecta a la supervisión multipartípite incluyen: (1.1) la participación del gobierno; (1.2) la participación de la industria; (1.3) la participación de la sociedad civil (lo cual incluye el [Protocolo EITI para la participación de la sociedad civil](#)), y (1.4) la formación y el funcionamiento de un grupo multipartípite.

El propósito de esta plantilla consiste en recolectar información aportada por los miembros del GMP acerca de la implementación de estas disposiciones. Las partes I a IV de esta plantilla deben completarse y presentarse al Secretariado Internacional antes del comienzo de la Validación.

Parte I: El GMP supervisa el abordaje del Requisito 1.4.b. Es necesaria la aprobación del GMP antes de su presentación al Secretariado Internacional.

Las partes II a IV deben ser completadas por cada uno de los grupos constituyentes y presentarse al Secretariado Internacional. Deben compartirse con el GMP a título informativo.

El equipo de Validación realizará consultas virtuales o en persona para reunir información adicional. Antes de la Validación, el Secretariado Internacional emitirá una convocatoria pública para que las partes interesadas den su opinión.

## Parte I: Supervisión del GMP

*Esta sección debe completarla el secretariado nacional o un grupo de trabajo del GMP, y debe recibir la aprobación del GMP antes de su presentación al Secretariado Internacional.*

## Miembros del GMP y asistencia

### 1. Miembros actuales del GMP. Complete la tabla que aparece a continuación. Añada filas en caso de ser necesario.

Los miembros actuales están resaltados en la tabla.

Grupo constituyente	Miembro titular/suplente	Miembro desde (MM/AA)	Nombre	Cargo	Organización	Sexo	Asistencia a reuniones durante el período en examen (fechas)
Gobierno	Titular		Aldo Flores Quiroga	Subsecretario de Hidrocarburos	SENER	H	22 de noviembre de 2016 Reunión de Instalación del GMN  14 de julio de 2017 Reunión Ordinaria  21 mayo 2018- 1era reunión extraordinaria del 2018  9 de octubre del 2018- Cuarta reunión ordinaria  27 noviembre 2018- Quinta reunión ordinaria 2018
Gobierno			Juan Carlos Quiroz Peñaloza	Coordinador de Asesores de la Subsecretaría	SENER	H	31 agosto del 2017 Tercera Reunión ordinaria

				de Hidrocarburos			del GMN 2017
Gobierno	Titular		Mario Alfonso Cantú Suárez	Subsecretario de Minería	S. Economía	H	14 de julio de 2017 Reunión Ordinaria  31 agosto del 2017- Tercera Reunión Ordinaria 2017  21 mayo 2018- 1era reunión extraordinar ia del 2018  9 de octubre del 2018- Cuarta reunión ordinaria
Gobierno	Suplente		Claudia Ibarra Palafox	DG de Regulación Minera	S. Economía	M	22 de noviembre de 2016 Reunión de Instalación del GMN  27 noviembre 2018 Quinta reunión ordinaria 2018
Gobierno	Titular		Miguel Mesmache r Linartas	Subsecretario de Ingresos	SHCP	H	22 de noviembre de 2016 Reunión de Instalación del GMN  14 de julio de 2017 Reunión Ordinaria  31 agosto del 2017. Tercera

							Reunión Ordinaria 2017
Gobierno			Carlos Lever Guzmán	Jefe de Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos	SHCP	H	9 de octubre del 2018  Cuarta reunión ordinaria  27 noviembre 2018  Quinta reunión ordinaria 2018
Gobierno			Salvador Ugalde Mancilla	Jefe de Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos	SHCP	H	21 mayo 2018  1era reunión extraordinaria del 2018
Gobierno			Bernardo Lesser Iriart	Asesor de la Subsecretaría de Hidrocarburos	SENER Secretario Técnico	H	22 de noviembre de 2016 Reunión de Instalación del GMN  14 de julio de 2017 Reunión Ordinaria  21 mayo 2018. 1era reunión extraordinaria del 2018  9 de octubre del 2018. Cuarta reunión ordinaria  27 noviembre 2018. Quinta

							reunión ordinaria 2018
Gobierno	Titular	Agosto 2021	Efraín Alva Niño	Titular de la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas	S. Economía	H	
Gobierno	Titular	Agosto 2019	José Rafael Jabalera Batista	DG de Desarrollo Minero  Secretario Técnico	S Economía	H	29 de octubre del 2019 reunión extraordinaria 2019  27 enero 2020 1era reunión ordinaria 2020  23 de abril 2020 1era reunión extraordinaria 2020  22 octubre 2020 2da sesión extraordinaria 2020  26 febrero 2021 1era sesión extraordinaria 2021  2da Sesión Extraordinaria 19 abril 2021  1era Sesión Ordinaria 2 de septiembre 2021  2da sesión ordinaria 30 de septiembre 2021

Gobierno	Titular		Miguel Ángel Maciel Torres	Subsecretario de Hidrocarburos	S Energía	H	29 de octubre del 2019 reunión extraordinaria 2019
Gobierno	Suplente		Josué Jordán Castro Duarte	DGA de Modelos Contractuales	S Energía	H	23 de abril 2020 1era reunión extraordinaria 2020 22 octubre 2020 2da sesión extraordinaria 2020 26 febrero 2021 1era sesión extraordinaria 2021 2da Sesión Extraordinaria 19 abril 2021 1era Sesión Ordinaria 2 de septiembre 2021 2da sesión ordinaria 30 de septiembre 2021
Gobierno	Titular		Williams Peralta Lazo	DGA de Coordinación Interinstitucional	SHCP	H	27 enero 2020 1era reunión ordinaria 2020 23 de abril 2020 1era reunión extraordinaria 2020 29 de octubre del

							2019 reunión extraordinaria 2019
Gobierno	Suplente	24 de febrero 2021	José Luis Leal Bazán	DGA de Modelos Contractuales	SHCP	H	22 octubre 2020 2da sesión extraordinaria 2020  26 febrero 2021 1era sesión extraordinaria 2021  2da Sesión Extraordinaria 19 abril 2021  1era Sesión Ordinaria 2 de septiembre 2021  2da sesión ordinaria 30 de septiembre 2021
Industria			Benigna Leiss	Directora General	Chevron Energía México  AMEXHI	M	22 de noviembre de 2016 Reunión de Instalación del GMN
Industria	Suplente		Carla García Franco	Directora de Asuntos Externos y Gubernamentales	Exxon Mobil  AMEXHI	M	31 agosto del 2017 Tercera Reunión ordinaria del GMN 2017  21 mayo 2018  1era reunión



							extraordinaria del 2018  9 de octubre del 2018  Cuarta reunión ordinaria  27 noviembre 2018  Quinta reunión ordinaria 2018
Industria			Pablo Eisner	Vicepresidente Ejecutivo	Petroleos Ebano  AMEXHI	H	14 de julio del 2017 Reunión Ordinaria
Industria			Tomás Ibarra Guerra	Titular de la Unidad de Control Interno Institucional	PEMEX	H	22 de noviembre de 2016 Reunión de Instalación del GMN
Industria			Gustavo Adolfo Aguilar Espinosa de los Monteros	Titular de la Unidad de Control Interno Institucional	PEMEX	H	14 de julio del 2017 Reunión Ordinaria  31 agosto del 2017 Tercera Reunión ordinaria del GMN 2017
Industria			José Salvador de la Mora Real	Titular de la Unidad de Control Interno Institucional	PEMEX	H	21 mayo 2018  1era reunión

							extraordinaria del 2018  9 de octubre del 2018  Cuarta reunión ordinaria  27 noviembre 2018  Quinta reunión ordinaria 2018
Industria	Titular		Luz María Zarza Delgado	Titular de la Dirección Jurídica	PEMEX	M	
Industria	Suplente		Laura Alicia Stefany Garduño Martínez	Gerente Jurídica de Cumplimiento Legal y Transparencia	PEMEX	M	29 octubre 2019 (extraordinaria)
Industria	Suplente		Laura Alicia Stefany Garduño Martínez	Gerente Jurídica de Cumplimiento Legal y Transparencia	PEMEX	M	26 de febrero 2021  19 de abril 2021  2 de septiembre 2021 (sesión ordinaria)  2da sesión ordinaria 30 de septiembre 2021

Industria	Titular		Sergio Almazán Esqueda	Director General	CAMIMEX	H	22 de noviembre de 2016 Reunión de Instalación del GMN  14 de julio del 2017 Reunión Ordinaria  31 agosto del 2017 Tercera Reunión ordinaria del GMN 2017  21 mayo 2018  1era reunión extraordinaria del 2018  9 de octubre del 2018  Cuarta reunión ordinaria
Industria			Paloma García Segura	Gerente Jurídico	CAMIMEX	M	27 noviembre 2018  Quinta reunión ordinaria 2018
Industria	Titular		Uriel Sifuentes		AMEXHI	H	26 febrero 2021 1era sesión extraordinaria 2021  2da sesión ordinaria 30

							de septiembre 2021
Industria	Suplente		Cristel Domínguez Vargas		AMEXHI	M	1era Sesión Ordinaria 2 de septiembre 2021  2da sesión ordinaria 30 de septiembre 2021
Industria	Titular		Karen Lucía Flores Arredondo	Directora General	CAMIMEX	M	29 de octubre del 2019 reunión extraordinaria 2019  27 enero 2020 1era reunión ordinaria 2020  23 de abril 2020 1era reunión extraordinaria 2020  22 octubre 2020 2da sesión extraordinaria 2020  26 febrero 2021 1era sesión extraordinaria 2021  2da Sesión Extraordinaria 19 abril 2021  1era Sesión Ordinaria 2 de

							septiembre 2021  2da sesión ordinaria 30 de septiembre 2021
Industria	Suplente	Abril 2020	Noé Reyes Mejía	Gerente de Análisis	Camimex	H	29 de octubre del 2019 reunión extraordinaria 2019  27 enero 2020 1era reunión ordinaria 2020  23 de abril 2020 1era reunión extraordinaria 2020  22 octubre 2020 2da sesión extraordinaria 2020  24 de febrero 2021  19 de abril 2021  2 de septiembre 2021 (sesión ordinaria)  2da sesión ordinaria 30 de septiembre 2021
SC	Titular		María Teresa Gutiérrez Haces	Investigadora Titular	UNAM	M	22 de noviembre de 2016 Reunión de

							<p>Instalación del GMN</p> <p>31 agosto del 2017 Tercera Reunión ordinaria del GMN 2017</p> <p>21 mayo 2018</p> <p>1era reunión extraordinaria del 2018</p> <p>9 de octubre del 2018</p> <p>Cuarta reunión ordinaria</p> <p>27 noviembre 2018</p> <p>Quinta reunión ordinaria 2018</p>
SC			Benjamín Cokelet	Director Ejecutivo	PODER	H	<p>22 de noviembre de 2016 Reunión de Instalación del GMN</p> <p>14 de julio del 2017 Reunión Ordinaria</p> <p>31 agosto del 2017 Tercera Reunión ordinaria del GMN 2017</p>

							21 mayo 2018  1era reunión extraordinaria del 2018
SC			Esteban García-Peña Valenzuela	Coordinador Ejecutivo	Alcosta	H	22 de noviembre de 2016 Reunión de Instalación del GMN
			Ramon Carlos Torres Flores	Integrante del Grupo de Energía	PUED-UNAM	H	14 de julio del 2017 Reunión Ordinaria
SC			Vanessa Silveyra Garza	Coordinadora de Programa de Integridad Pública en el sector privado	TM	M	14 de julio del 2017 Reunión Ordinaria
SC			Jorge Eduardo Navarrete López	Integrante del Grupo de Energía	PUED-UNAM	H	31 agosto del 2017 Tercera Reunión ordinaria del GMN 2017
SC			Fabiola Sagrario Sosa Rodríguez	Investigadora	UAM	M	21 mayo 2018  1era reunión extraordinaria del 2018
SC			Vania Montalvo Nuñez	Coordinadora de Programa	TM	M	9 de octubre del 2018 Cuarta

							reunión ordinaria  26 de febrero 2021 1era sesión extraordinaria 2021  19 de abril 2021 2da sesión extraordinaria 2021  2 de septiembre 2021 (sesión ordinaria)  2da sesión ordinaria 30 de septiembre 2021
SC			Jorge Romero		OXFAM	H	
SC			Daniel Castrejón		PODER	H	1era Sesión Ordinaria 2 de septiembre 2021
SC			José Hugo Carmona		OEM	H	24 de febrero 2021  19 de abril 2021 2da sesión extraordinaria 2021  1era Sesión Ordinaria 2 de septiembre 2021



							2da sesión ordinaria 30 de septiembre 2021
SC	Titular		Horacio Beristain Navarro	Asociado	IARAC AC	H	9 de octubre del 2018  Cuarta reunión ordinaria  23 de abril 2020 1era reunión extraordinaria 2020  22 octubre 2020 2da sesión extraordinaria 2020  26 de febrero 2021 1era sesión extraordinaria 2021  1era Sesión Ordinaria 2 de septiembre 2021
SC	Titular		Edgar Alvarado Domínguez		Ombudsman Energía México	H	27 enero 2020 1era reunión ordinaria 2020
SC	Titular		Haydee Pérez		FUNDAR	M	27 enero 2020 1era reunión ordinaria 2020

SC	Suplente		Francisco Reynoso		FUNDAR	H	23 de abril 2020 1era reunión extraordinaria 2020
SC	Titular		Waldo Terry Carrillo		Amigos del Río San Rodrigo	H	27 noviembre 2018  Quinta reunión ordinaria 2018
SC	Titular		Ernesto Zambrano		Amigos del Río San Rodrigo	H	
SC	Suplente		José Manuel Arias		Asoc. Ecológica Santo Tomás	H	
SC	Suplente		Manuel Llano		Carto Crítica	H	27 noviembre 2018  Quinta reunión ordinaria 2018  27 enero 2020 1era reunión ordinaria 2020

**2. Cambios de miembros en el período en examen y motivo de cada cambio (es decir, si hay personas que fueron miembros durante el período en examen pero ya no lo son). Complete la tabla que aparece a continuación. Añada filas en caso de ser necesario.**

Grupo constituyente	Nombre del exmiembro	Cese como miembro del GMP (MM/AA)	Motivo del cese como miembro	Reemplazante
Gobierno SE	Mario Alfonso Cantú Suárez	30 noviembre 2018	Renuncia por cambio de administración	Francisco José Quiroga Fernández
Gobierno SE	Francisco José Quiroga Fernández	1 de septiembre del 2020	Desaparición del puesto en la dependencia	Efraín Ava Niño
Gobierno SE	Claudia Ibarra Palafox		Renuncia al Cargo	Mae Helen Yvonne Stinson Ortiz
Gobierno SE	Mae Helen Yvonne Stinson Ortiz	Junio 2019	Renuncia al cargo	José Jabalera Batista
Gobierno SENER	Aldo Flores Quiroga			
Gobierno SENER	Juan Carlos Quiroz Peñaloza			
	Miguel Mesmacher Linartas			
Gobierno SHCP	Salvador Ugalde Mancilla			Carlos Lever Guzmán
Gobierno SHCP	Carlos Lever Guzmán			
Industria	Titular Tomás Ibarra Guerra, Titular de	22 noviembre 2016	Dejó de laborar en Petróleos Mexicanos	Titular

	la Unidad de Control Interno Institucional			Gustavo Adolfo Espinosa de los Monteros
Industria	Titular Gustavo Adolfo Aguilar Espinosa de los Monteros, Titular de la Unidad de Control Interno Institucional	DG/078/2017 07/07/2017	Dejó de laborar en Petróleos Mexicanos	Titular José Salvador de la Mora Real.
Industria	Titular José Salvador de la Mora Real, Titular de la Unidad de Control Interno Institucional	DG/078/2017 07/07/2017 *Se consideró que el nombramiento fue al cargo.	Las funciones realizadas en materia de transparencia se asignaron por Estatuto a la Dirección Jurídica.	Titular Luz María Zarza Delgado
Industria	Suplente Federico Mantilla Armida, Coordinador de Apoyo a la Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas	DG/078/2017 07/07/2017	Dejó de laborar en Petróleos Mexicanos	Suplente Luis Gutiérrez Aguirre
Industria	Suplente Luis Gutiérrez Aguirre, Asesor A y posteriormente como Gerente de Apoyo a la Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas	DG/078/2017 07/07/2017	Dejó de laborar en Petróleos Mexicanos	Suplente
Industria	Suplente Laura Josefina Chong Gutiérrez, Subdirectora Jurídica de Proyectos y Negocios	DG-69/2019 05 de abril de 2019 En este oficio fueron designadas como Suplentes tanto la ex Subdirectora como la Gerente	Dejó de laborar en Petróleos Mexicanos	

	Suplente Laura Alicia Stefany Garduño Martínez, Gerente Jurídica de Cumplimiento Legal y Transparencia			
CAMIMEX	Sergio Almazán Esqueda	30/09/2019	Término del encargo en Camimex	Karen Lucía Flores Arredondo
CAMIMEX	Paloma García Segura	30/3/2020	Término del encargo en Camimex	Noé Reyes Mejía
Sociedad Civil	Horacio Beristain (IARAC)	2018	Término de período	Manuel Llano - Carla Flores (CartoCrítica)
Sociedad Civil	Waldo Terry	2019	Motivos Personales	Paul Alejandro Sánchez y Edgar Alvarado (OEM)
Sociedad Civil	Teresina Gutierrez Haces (Individual)	2019	Término de período	Horacio Beristain (IARAC)
Sociedad Civil	Fabiola S. Sosa-Rodríguez	2019	Término de período	José Manuel Arias (Asociación Ecológica Santo Tomás)
Sociedad Civil	Benjamin Cokelet	2019	Término de período	Haydee Pérez Garrido (Fundar)
Sociedad Civil	Manuel Llano (CartoCrítica)	2020	Término de período	Sol Pérez (Individual)
Sociedad Civil	José Manuel Arias	2020	Motivos personales	Jorge Romero (OXFAM)

Sociedad Civil	Horacio Beristain (IARAC)	2020	Motivos Personales	Eduardo Bohorquez - Vania Montalvo (Transparencia Mexicana)
Sociedad Civil	Haydee Pérez Garrido (Fundar)	2021	Término de período	
Sociedad Civil	Sol Pérez	2021	Motivos personales	Daniel Castrejón (PODER)

**3. Grupos de trabajo y comités técnicos del GMP. Si el GMP ha constituido grupos de trabajo o comités, describa brevemente sus respectivos mandatos y miembros integrantes.**

Para efecto de llevar a cabo los trabajos de los Informes, se conformaron y participaron en los siguientes Grupos de Trabajo Técnico:

- GTT 1, para definir los flujos, la materialidad, el grado de desglose y el año fiscal de reporte para el primer informe EITI México.
- GTT 2, para discutir y definir la información de carácter social y ambiental susceptible de ser divulgada en el contexto EITI.
- GTT3, para dar seguimiento al desarrollo de la plataforma EITI México, desarrollada por la SHCP, definir los contenidos de ésta y establecer una estrategia de comunicación.
- GTT4, para abordar el tema de beneficiarios finales.
- GTT5, para discutir y desarrollar el tema de género en las industrias extractivas,

<b>Grupo de Trabajo/Actividad específica</b>
<b>Grupo de Trabajo 1. Informe EITI/ Validación</b>
Revisión del programa de actividades
Revisión del proceso de validación, Guía para la Validación EITI
Atención del proceso de validación
Preparación para informe, Términos de referencia
<b>Grupo de Trabajo 2. Flujos socioambientales</b>
Presentación y revisión de documento sobre aspectos a divulgar
Información contextual
Información pública disponible
Indicadores de aspectos socioambientales
Informe complementario
<b>Grupo de Trabajo 3. Página de internet EITI México</b>

Revisión de la situación actual de la página
Propuesta de actualización y mejoras
<b>Grupo de Trabajo 4. Divulgación de beneficiarios reales</b>
Definición de beneficiario real y porcentaje de registro
Mapeo de actores
Diagnóstico de la divulgación de BR en México
Metodología y mecanismos de recolección de información y divulgación
<b>Grupo de Trabajo 5. Enfoque de género</b>
Requisito 1.4
Requisito 6.3
Requisito 7.4

Los asistentes del grupo de gobierno a las sesiones de grupos de trabajo técnico son: por la Secretaría de Economía Mónica García Lezama y José Jabalera; por la Secretaría de Hacienda asisten José Luis Leal Bazán y Yuritzí Muñoz; por la Secretaría de Energía, asisten Josué Jordán Castro y Mayeli Hernández. En el GTT 2, por parte de Semarnat asisten Gabriela Millán y Mariana Zúñiga.

Por Sociedad Civil asisten Daniel Castrejón, Óscar Pineda, Sol Pérez, Vania Montalvo, Beatriz Olivera, Francisco Reynoso, Horacio Beristáin, Hugo Carmona y Jorge Romero.

Por parte de Industria: Petróleos Mexicanos ha participado en todos los Grupos de Trabajo Técnico conformados en esta Iniciativa. De 2017 a 2021 como Enlaces han participado como enlaces Norma Mayén Molina y José Ángel Reyna Castro y a partir de febrero 2020 se incorporó María Árevalo Anguiano, además de las personas antes señaladas. Por parte de CAMIMEX asiste Noé Reyes, y por parte de AMEXHI Jorge Huerta y Pablo Anzorena.

## Términos de referencia y prácticas del GMP

**4. Enlace(s) de acceso público a los Términos de Referencia del GMP y/u otros documentos que contengan las disposiciones del Requisito 1.4.b.**

[Datos y Documentos \(transparenciapresupuestaria.gob.mx\)](https://transparenciapresupuestaria.gob.mx)

**5. Fecha en que el GMP aprobó la versión más reciente de sus Términos de Referencia o del documento afín que contiene las disposiciones establecidas en el Requisito EITI 1.4.b**

Sesión de GMN que aprobó las reglas de operación vigentes: 14/07/2017

**6. Políticas y prácticas del GMP. Complete la tabla que aparece a continuación.**



Elementos de los Términos de Referencia del GMP (1.4.b)		
	<p><i>¿Dónde se encuentra documentada la política?</i></p> <p><i>En las Reglas de Operación 4.-</i>  <a href="#">reglas de operacion del gmn eiti mexico.pdf</a></p>	<p><i>Describa brevemente las prácticas del período en examen. Explique las eventuales discrepancias entre los TdR y la práctica.</i></p> <p>Se ha respetado el objetivo del GMN así como su integración.</p> <p>Se han llevado a cabo la conformación de los grupos de trabajo para cumplir con el proceso de EITI en México.</p> <p>El GMN ha seguido participando de forma activa en la toma de decisiones.</p>
El rol, las responsabilidades y los derechos del GMP		
<p>Definición del rol, las responsabilidades y los derechos del GMP y sus miembros.</p>	<p><i>[P. ej. "TdR del GMP, sección 3" o "Decreto Presidencial N.º 100"]</i></p> <p>Capítulo III- De las Funciones del GMN</p> <p>Artículos 8 al 12 inclusive.</p>	<p><i>[¿Se han respetado los roles, las responsabilidades y los derechos en la práctica?]</i></p> <p>Sí, cada uno de los miembros del GMN ha cumplido con sus responsabilidades establecidas en las Reglas de Operación, así como en las tareas encomendadas para avanzar en el proceso de México en el EITI.</p>

Respeto del código de conducta de la Asociación EITI, incluido el abordaje de los conflictos de interés.		<p>[¿Se ha respetado el código de conducta en la práctica? Si surgieron conflictos de interés, ¿cómo se lidió con ellos?]</p> <p>Se considera que en términos generales sí se ha respetado el Código de conducta, sin embargo en el mes de octubre del 2020, Sociedad Civil envió a la Secretaría Técnica una carta para manifestar su inquietud sobre el hecho conocido como “puerta giratoria” haciendo referencia a tres casos en los que ex funcionarios gubernamentales involucrados en el proceso de implementación de EITI tomaron puestos en el sector empresarial, manteniendo su vinculación con EITI desde esas nuevas responsabilidades.</p>
<b>Aprobación de los planes de trabajo y supervisión de la implementación</b>		
Aprobación de los planes de trabajo anuales.	<p>[P. ej. “TdR del GMP, sección 3” o “Decreto Presidencial N.º 100”]</p> <p>Artículo 8 fracción III</p>	[¿Aprobó el GMP el plan de trabajo más reciente? En tal

		<p><i>caso, ¿cuándo lo hizo?]</i></p> <p>El GMN aprobó en sesión ordinaria el 27 de enero del 2020, el Programa de trabajo con el cronograma de actividades de los Grupos de Trabajo Técnico.</p> <p>El GMN aprobó el Plan de trabajo 2021-2022 el 2 de septiembre de 2021.</p>
<p>Supervisión del proceso informativo del EITI y participación en la Validación, incluida la aprobación de los TdR del Administrador Independiente y los Informes EITI.</p>	<p>Artículo 8 fracción XII</p>	<p><i>[¿Realiza el GMP una supervisión efectiva de la implementación? ¿Ha aprobado el GMP los TdR y los Informes EITI? En tal caso, ¿cuándo lo hizo?]</i></p> <p>Aprobación de los Términos de referencia:</p> <p>Informe 2016: 21 de mayo de 2018.</p> <p>Informe 2017: Sesión extraordinaria 29 de octubre del 2019</p> <p>Informe 2018: Sesión extraordinaria 29 de octubre del 2019</p> <p>Informe 2019: 19 de abril 2021</p> <p>Informe complementario de flujos ambientales y</p>

		sociales años 207, 2018 y 2019:
<b>Reglamentos y procedimientos internos de gobernanza</b>		
Proceso de toma de decisiones incluyente a lo largo de toda la implementación, en donde cada grupo constituyente es tratado como un socio y tiene derecho a plantear asuntos.	<i>[P. ej. "TdR del GMP, sección 3" o "Decreto Presidencial N.º 100"]</i>  Artículo 11 de las Reglas de Operación	<i>[¿Todos los miembros del GMP han podido plantear asuntos para su discusión en la práctica?]</i>  Sí.
Procedimientos para nominar y modificar a los representantes del grupo multipartípite, incluidos los suplentes.	Artículo 4 de las Reglas de Operación del GMN- Composición del Grupo multipartípite Nacional.  Artículo 5- Elección de los miembros del GMN	<i>[Señale la práctica en la Parte I y en los cuestionarios específicos de los grupos constituyentes.]</i>
Procedimientos de toma de decisiones, p. ej. reglas que rigen las votaciones y el quorum.	Artículo 13 de las Reglas de Operación del GMN- Convocatoria y periodicidad  Artículo 14 Quorum deliberativo  Artículo 15- Mecanismos de decisión	<i>[¿Se han seguido en la práctica los procedimientos de toma de decisiones? ¿Ha tomado el GMP alguna decisión mediante votación?]</i>  Los procedimientos para la toma de decisiones se han llevado a cabo conforme a las Reglas de Operación, ya que todos los temas necesarios para el cumplimiento de los Requisitos de EITI y las actividades determinadas en los planes de trabajo son votados para su

		<p>aprobación en las reuniones del GMN, una vez validados y trabajados previamente en los Grupos de Trabajo Técnicos especializados en los temas a aprobar.</p> <p>Se han respetado las reglas de operación relativas al quorum.</p> <p>Ha sido práctica común verificar el quórum legal para constar la validez de las decisiones tomadas en las sesiones. En los casos de reuniones celebradas a distancia debido a la situación derivada de la pandemia por Covid 19, se ha procurado verificar el quórum deliberativo mediante distintos mecanismos como el registro del participante en una hoja de Excel, chat del foro virtual, entre otros.</p>
<p>Duración del mandato del GMP.</p>		<p><i>[¿Se han respetado en la práctica las disposiciones relativas a la duración del mandato del GMP?]</i></p> <p>No hay una disposición específica en las Reglas de Operación</p>

<p><i>Per diems (viáticos).</i></p>		<p><i>¿Se pagaron per diems (viáticos) para las reuniones del GMP durante el período en examen? En tal caso, ¿cuál fue el monto asignado por reunión y cuánto se pagó en total?]</i></p> <p>No hay perdiems pagados en el período.</p>
<p>Frecuencia de las reuniones.</p>	<p>Artículo 13 de las Reglas de Operación del GMN- convocatoria y periodicidad</p>	<p><i>[¿Con qué frecuencia se reunió el GMP durante el período en examen?]</i></p> <p>2016:</p> <p>22 de noviembre reunión de instalación del GMN</p> <p>2017:</p> <p>14 de julio segunda reunión del GMN</p> <p>31 de agosto tercera reunión del GMN</p> <p>2018:</p> <p>21 de mayo Primera reunión extraordinaria</p> <p>9 de octubre Cuarta Reunión ordinaria</p> <p>27 de noviembre Quinta Reunión Extraordinaria</p> <p>2019:</p>

		<p>29 de octubre Sesión Extraordinaria</p> <p>2020:</p> <p>27 de enero 1era Sesión Ordinaria</p> <p>23 de abril 1 Sesión Extraordinaria</p> <p>22 de octubre Segunda Sesión Ordinaria</p> <p>2021:</p> <p>24 de febrero Primera Sesión Ordinaria</p> <p>2 de septiembre</p>
<p>Notificación previa de las reuniones y circulación oportuna de los documentos.</p>	<p>Artículo 11 de las Reglas de Operación del GMN- convocatoria y periodicidad</p>	<p><i>[¿Con cuánta antelación se notificaron las convocatorias a las reuniones del GMP? ¿Con cuánta antelación a las reuniones se hicieron circular los documentos?]</i></p> <p>Conforme a las reglas de operación, se realizan las convocatorias para las sesiones ordinarias del GMN con diez días de anticipación.</p> <p>En el caso de las sesiones extraordinarias, se hizo la convocatoria</p>

		<p>con cinco días de antelación.</p> <p>Cada convocatoria se acompaña de los documentos que serán sometidos a consideración de los miembros.</p>
Registro de constancias.	Artículo 19 de las Reglas de Operación del GMN	<p>[¿Se mantuvo un registro escrito de lo debatido en el GMP durante el período en examen?]</p> <p>Minutas y actas y grabaciones de audio.</p>
Otros aspectos comprendidos en los TdR que el GMP desee destacar		

## Reuniones y actas del GMP

7. Indique las fechas e incluya un enlace a las actas publicadas de las reuniones del GMP que se celebraron durante el período en examen, o adjunte las actas no publicadas.

[Datos y Documentos \(transparenciapresupuestaria.gob.mx\)](https://transparenciapresupuestaria.gob.mx)

## Aprobación del GMP

8. Fecha en que el GMP aprobó esta presentación.



Sesión Ordinaria del GMN- 30 de septiembre del 2021

## Parte II: Participación del gobierno

*Este cuestionario procura reunir información aportada por los miembros del GMP correspondientes al Gobierno en relación con la participación de este último en el proceso EITI desde \_\_ hasta \_\_ [ingrese el período en examen]. Los miembros del GMP que representan al Gobierno deben completar este formulario conjuntamente, y presentarlo directamente al equipo de Validación ([xxx@eiti.org](mailto:xxx@eiti.org)) o bien pedirle al Coordinador Nacional que lo remita. Los miembros del GMP del ámbito del Gobierno también pueden facultar al Coordinador Nacional para que complete el cuestionario. La fecha límite para presentar el formulario al equipo de Validación es (ingrese la fecha de inicio de la Validación). Se recomienda que los miembros del GMP correspondientes al Gobierno coordinen entre sí para ponerse de acuerdo en la realización de una única presentación. Las divergencias de opiniones dentro del grupo constituyente pueden documentarse en el formulario. Al final del formulario deben señalarse las personas que firman la presentación. Las partes interesadas pueden comunicarse directamente con el equipo de Validación para presentar opiniones adicionales.*

**1. Ejemplos de declaraciones o acciones en apoyo al EITI y/o a temas comprendidos en el alcance del Estándar EITI por parte de representantes gubernamentales de alto nivel, p. ej. ministros o el jefe de Estado.**

**Boletín de prensa 54 de SENER- Publicado el 17 de julio del 2017- Segunda Reunión del Grupo Multipartícipe Nacional EITI México.** [Segunda Reunión del Grupo Multipartícipe Nacional EITI México | Secretaría de Energía | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)

La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) es un estándar internacional para la transparencia y rendición de cuentas. A partir de 2015, con la declaración pública e inequívoca de México de intención de adhesión a EITI, el gobierno, la industria y la sociedad civil iniciaron labores conjuntas para la implementación de la Iniciativa. Como resultado de este trabajo, el pasado 22 de noviembre de 2016 se instaló el Grupo Multipartícipe Nacional (GMN), el cual incluye a representantes de sociedad civil, industria y el Gobierno Federal, y se firmaron los Principios EITI México.

En la Segunda Reunión del Grupo Multipartícipe Nacional EITI México, celebrada el pasado viernes 14 de julio, el GMN aprobó las Reglas de Operación que establecen las disposiciones

bajo las cuales está integrado y sus normas de funcionamiento. Lo anterior, para garantizar una interacción efectiva y armónica para la implementación del EITI, lo cual incluye acordar los Objetivos País que México traza hacia la plena adhesión al estándar (los objetivos aprobados se encuentran disponibles en <https://www.gob.mx/shcp/documentos/objetivos-pais-eiti-mexico> ).

El evento contó con la participación del Director Regional para América Latina y el Caribe del Secretariado Internacional EITI, Francisco Paris, quien reconoció los avances realizados por México y comentó sobre la importancia del proceso así como los beneficios derivados de la implementación del estándar para México. Con los avances logrados en la Segunda Reunión, México se perfila a la presentación de la candidatura de EITI, una vez aprobado su Plan de Trabajo, el cual señala, entre otras actividades, los plazos y los mecanismos para publicar y difundir la información sobre las industrias extractivas.

**Boletín de prensa 63 de SENER- Publicado el 1 de septiembre del 2017-Se informa de la publicación de las Reglas de Operación del GMN. [Tercera Reunión del Grupo Multipartícipe Nacional EITI México | Secretaría de Energía | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)**

La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) es un estándar internacional para la transparencia y rendición de cuentas en la industria extractiva. A partir de 2015, con la declaración pública e inequívoca de México de su intención de adherirse a EITI, el gobierno, la industria y la sociedad civil iniciaron labores conjuntas para la implementación de la iniciativa. Como resultado de este trabajo, el pasado 22 de noviembre de 2016 se instaló el Grupo Multipartícipe Nacional (GMN), integrado por representantes de sociedad civil, de la industria y del Gobierno Federal, y se firmaron los Principios EITI México. Una vez instalado el GMN y después de ocho meses de intensa labor, el 14 de julio del presente año se aprobaron las Reglas de Operación del grupo y los Objetivos país.

En esta Tercera Reunión del GMN, celebrada hoy 31 de agosto, se aprobó el Plan de Trabajo con el cual se cumple el quinto y último requisito para presentar la candidatura de nuestro país al Consejo Internacional EITI. Este documento establece las actividades, los mecanismos, los responsables y los plazos para lograr los objetivos país acordados por los tres sectores y para alcanzar la plena implementación del estándar en México. Lo anterior reafirma el compromiso y garantiza la interacción efectiva y armónica de sociedad civil, industria y gobierno (el Plan de Trabajo aprobado se encuentra disponible en <https://www.gob.mx/shcp/documentos/plan-de-trabajo-eiti-mexico>

Habiendo cumplido la totalidad de los requisitos, México presentará la candidatura para su adhesión a EITI, a la espera de la aprobación de la misma durante la siguiente sesión del Consejo Internacional EITI, que tendrá lugar en Manila, Filipinas, los próximos días 25 y 26 del mes de octubre

Adicionalmente, en la Reunión se aprobaron la Hoja de Ruta para la divulgación de Beneficiarios Reales en las industrias extractivas, así como la creación de los Grupos de Trabajo Técnico que iniciarán las tareas contempladas en el Plan de Trabajo, en particular en lo relativo a temas sociales y ambientales, estrategia de comunicación, así como para el desarrollo de la metodología de evaluación sobre la implementación del estándar en nuestro país.

Con la presentación de esta candidatura concluye el periodo que correspondió presidir los trabajos del GMN al Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda Crédito Público, Dr. Miguel Messmacher Linartas. Cabe recordar que la presidencia del GMN es rotativa, de forma anual, entre las Secretarías de Economía, de Energía y de Hacienda y Crédito Público, por lo que

en adelante esta responsabilidad recaerá en el Subsecretario de Minería de la Secretaría de Economía, el Mtro. Mario Alfonso Cantú Suárez.

El trabajo realizado, y en particular la presentación de la candidatura de México ante el EITI, reiteran la voluntad de construir un marco de transparencia y rendición de cuentas en los sectores extractivos mediante una participación activa y comprometida por parte del gobierno, la industria y la sociedad civil en beneficio de todos los mexicanos.

**Boletín de prensa 094 de SENER- Publicado el 25 de octubre del 2017- Aceptación de México como miembro de EITI** [Aceptación de México como miembro de EITI | Secretaría de Energía | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)

La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) es un estándar internacional para la transparencia y rendición de cuentas en las industrias extractivas. A partir de 2015, con la declaración pública e inequívoca de México de su intención de adherirse a EITI, gobierno, industria y sociedad civil iniciaron labores conjuntas para la implementación de la Iniciativa. Como resultado de este trabajo, el 22 de noviembre de 2016 se instaló el Grupo Multipartícipe Nacional (GMN), integrado por representantes de los tres sectores.

Después de un trabajo constante y comprometido de los miembros del GMN, México cumplió con los requisitos establecidos en el estándar para ser país miembro y presentó su solicitud de candidatura al Consejo Internacional del EITI el pasado 1º de septiembre. El Consejo evaluó la candidatura de México y decidió durante su 38ª reunión, celebrada el 25 de octubre en Manila, Filipinas, aceptar a México como miembro número 53 (ver aquí el comunicado de prensa del Secretariado EITI). El embajador de México en Filipinas, Gerardo Lozano Arredondo, agradeció al Consejo y a su presidente, Fredrik Reinfeldt, la aceptación de México como miembro de EITI y expresó el beneplácito de nuestro país por formar parte de esta iniciativa internacional.

En la reunión del Consejo se presentó un mensaje del subsecretario de Minería, Mario Alfonso Cantú Suárez, en su calidad de presidente del GMN, en el que destacó que el proceso de adhesión al estándar es resultado del diálogo y el consenso entre gobierno, industria y sociedad civil (ver el mensaje en idioma inglés aquí; leer el texto del mensaje en español aquí). De acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado por los tres sectores y presentado como parte de la candidatura, México estará publicando su primer informe EITI durante el último trimestre de 2018.

La ejecución del Plan de Trabajo permitirá lograr la plena adhesión de México al estándar, incluyendo la divulgación de información sobre beneficiarios finales; contar con un portal con información actualizada y con datos abiertos; incorporar desde el primer informe EITI información social y ambiental; y sumar a otros actores al proceso EITI en estados y municipios con actividades extractivas.

La participación activa de los tres sectores representados en el GMN contribuirá a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, así como el desempeño de las actividades extractivas, en beneficio de las comunidades donde se realizan estas actividades y de la sociedad en general.

**Boletín de prensa 044 de SENER- Publicado el 23 de mayo del 2018- Aprobación de los términos de referencia para la elaboración del primer informe EITI México** [Aprobación de los términos de referencia para la elaboración del primer informe EITI México | Secretaría de Energía | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)

El Grupo Multipartícipe Nacional (GMN), integrado por representantes del gobierno, la industria y la sociedad civil, en reunión extraordinaria celebrada el 21 de mayo, aprobó los términos de referencia para la elaboración del primer informe EITI México. Este informe será presentado en noviembre de 2018, con lo que México dará cumplimiento a su compromiso como país miembro.

El informe cubrirá los requisitos obligatorios del estándar que consisten en la presentación de información contextual sobre las industrias extractivas y el reporte de los pagos que las empresas hacen a gobierno. Además, los miembros del GMN acordaron incluir aspectos innovadores, más allá del estándar, al considerar el reporte de pagos de carácter ambiental y la elaboración de un estudio para la divulgación sistemática de información de este tipo, así como la requerida por el estándar.

El estándar EITI tiene como requisito que el informe sea preparado por un administrador independiente confiable, creíble y técnicamente competente. Para la contratación de los servicios para la elaboración del informe, el GMN cuenta con el apoyo del Fondo Conjunto México – Alemania, integrado por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional al Desarrollo (AMEXCID) y la Agencia Alemana de Cooperación al Desarrollo (GIZ) México Alemania.

El Subsecretario de Minería, Mario Alfonso Cantú Suárez, en su calidad de Presidente del GMN, reconoció el trabajo y dedicación de los representantes de los tres sectores para alcanzar el consenso y los acuerdos necesarios para aprobar los términos de referencia.

El GMN reiteró su interés y compromiso en continuar con las acciones necesarias para incorporar información socioambiental, de manera gradual y progresiva, en la plataforma EITI México y en los informes anuales, lo que contribuirá a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, así como el desempeño de las industrias extractivas, en beneficio de las comunidades donde se realizan estas actividades y de la sociedad en general.

La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) es un estándar internacional para mejorar la gestión y la rendición de cuentas de las industrias minera y de hidrocarburos.

**1er Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial para la adhesión de México a Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas [Secretaría de Energía | Gobierno | gob.mx](#) ([energia.gob.mx](#))**

La Dra. Lourdes Melgar, Subsecretaria de Hidrocarburos de la SENER y líder para el proceso de adhesión de México a la EITI presentó, en nombre del Grupo Intersecretarial integrado por SENER, SHCP y SE, el Informe de Actividades y Resultados de dicho proceso correspondiente al período junio 2015 - julio 2016.

Este informe da cuenta de las actividades y resultados alcanzados en el proceso para la adhesión de México a la EITI. Este esfuerzo de gobernanza colaborativa ha permitido que los tres sectores involucrados en el proceso, gobierno, industria y sociedad civil, hayan designado y elegido a sus representantes ante el GMN.

Gobierno e industria han designado y sociedad civil ha elegido a sus representantes ante el Grupo Tripartita que impulsará las próximas actividades para la presentación de la candidatura de México a la EITI.

La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés) es un estándar internacional que busca transparentar los ingresos procedentes de los

recursos naturales de un país, tales como: petróleo, gas, metales y minerales. El Estándar EITI permite divulgar la información sobre el pago de impuestos, licencias, contratos, la producción y otros elementos clave en relación con la extracción de los recursos. Actualmente 51 países forman parte de esta Iniciativa y México se encuentra trabajando en el proceso para la adhesión a la EITI y su posterior implementación.

Para la presentación de la candidatura a la EITI, México debe cumplir con cinco requisitos: 1) el compromiso por parte del gobierno; 2) la participación de la industria; 3) la participación de la sociedad civil; 4) la conformación de un Grupo Multipartícipes nacional (GMN) con representantes de estos tres sectores que supervise la implementación del EITI; y, 5) la elaboración de un Plan de Trabajo para la publicación de informes y la validación establecidos por el Consejo de la EITI.

Además, el trabajo de este año demuestra y reafirma la importancia que la transparencia y rendición de cuentas en las industrias extractivas tienen para el gobierno mexicano, representado en este esfuerzo por el Grupo Intersecretarial integrado por la Secretaría de Energía, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Secretaría de Economía.

**Boletín de prensa 134 de SENER- Publicado el 22 de noviembre del 2016- Instalación del grupo multipartícipe nacional para la adhesión de México a EITI. [Instalación del grupo multipartícipe nacional para la adhesión de México a EITI. | Secretaría de Energía | Gobierno | gov.mx \(www.gob.mx\)](#)**

Boletín de Prensa 134.- En enero de 2015, el Gobierno Federal emitió una declaración pública e inequívoca de intención de adhesión a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés), en cumplimiento al compromiso No. 26 de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), y se comprometió a establecer un Grupo Multipartícipe Nacional (GMN). El Grupo debe estar integrado por representantes del gobierno, la industria y la sociedad civil, y es el encargado de elaborar y dar seguimiento a los trabajos para que México pueda formar parte de esta Iniciativa.

En enero de 2015, el Gobierno Federal emitió una declaración pública e inequívoca de intención de adhesión a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés), en cumplimiento al compromiso No. 26 de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), y se comprometió a establecer un Grupo Multipartícipe Nacional (GMN). El Grupo debe estar integrado por representantes del gobierno, la industria y la sociedad civil, y es el encargado de elaborar y dar seguimiento a los trabajos para que México pueda formar parte de esta Iniciativa.

El día de hoy, con la formalización de la Declaración de Principios (la cual puede ser consultada en <http://www.gob.mx/shcp/documentos/declaracion-de-principios-eiti-mexico>), se reafirma el compromiso por implementar el estándar y se establecen las bases y los objetivos que regirán los trabajos del GMN. En este mismo acto, y a partir de la firma de la Declaración por parte de los representantes del gobierno, la industria y la sociedad civil, se integró formalmente el GMN.

La adhesión de México a EITI es un compromiso conjunto de todos los actores participantes en el GMN por institucionalizar y profundizar las acciones y los avances que se han realizado en materia de transparencia y rendición de cuentas en torno al uso y gestión de los recursos generados por las industrias extractivas en nuestro país.

**Comunicado de Prensa en Conjunto SHCP, SENER y SE (09 de octubre de 2018), “Apertura pública de la plataforma para la transparencia de las Industrias extractivas, desarrollado por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP.**

<https://www.gob.mx/se/prensa/apertura-publica-de-la-plataforma-para-la-transparencia-de-las-industrias-extractivas-178261>

**Comunicado de Prensa- el 11 de abril del 2019 se aprobó el Primer Informe EITI (año fiscal 2016):**

Toma Secretaría de Economía iniciativa de transparencia y rendición de cuentas en industrias extractivas.

Asume el Subsecretario de Minería, Francisco Quiroga, presidencia del Grupo Multipartícipe Nacional de la EITI. Participan también SHCP, SENER, CAMIMEX, PEMEX, AMEXHI y la Sociedad civil con PODER, Transparencia Mexicana y el IIE de la UNAM.

Genera México primer informe sobre destino de recursos públicos generados por el petróleo y la minería

[https://eiti.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/eiti/busqueda/rid/13/mto/3/mod/de-scargar?tipo=documento\\_archivo1&id=156](https://eiti.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/eiti/busqueda/rid/13/mto/3/mod/de-scargar?tipo=documento_archivo1&id=156)

## 2. Nombre y cargo de la persona de rango superior que dirige la implementación.

Secretaría de Energía:

Aldo Flores Quiroga, Subsecretario de Hidrocarburos en la Secretaría de Energía (2016-2018)

Miguel Ángel Maciel Torres, Subsecretario de Hidrocarburos en la Secretaría de Energía (2018- a la fecha)

Secretaría de Economía:

Mario Alfonso Cantú Suárez (hasta diciembre de 2018)

Efraín Alva Niño, Titular de la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas- julio del 2021 a la fecha

José Rafael Jabalera, Director General de Desarrollo Minero- agosto de 2019 a la fecha.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos (2016-2018).

Arturo Herrera Gutiérrez, Subsecretario de Ingresos (2018-2019)

Gabriel Yorio González, Subsecretario de Ingresos (2019- a la fecha)

Salvador Ugalde Mancilla, Jefe de Unidad de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos (2014-2018).

Carlos Lever Guzmán, Jefe de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos (2018-2019)

Iván Cajeme Villarreal Camero, Jefe de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos (2019-2020).

Pablo Alfonso Anzorena Lozoya, DGA de Supervisión de Operaciones de Ingresos sobre Hidrocarburos (2015-2019).

Williams Peralta Lazo, Coordinador de Diseño Económico de Contratos (2019 a la fecha)

## 3. Describa el proceso para nominar a los miembros del GMP correspondientes al Gobierno, aclarando si se prestó atención a garantizar el rango superior y la diversidad de los representantes.

Procedimiento adoptado para seleccionar a los miembros del GMP correspondientes al Gobierno.	Práctica durante el período en examen
<p>Instalación de un Grupo Multipartípite Nacional</p> <p>Artículo 4 de las reglas de Operación del GMN.</p>	<p>Por lo que respecta al sector Gobierno, la designación de los miembros del GMP sigue el proceso de designación de los funcionarios públicos, es decir que van cambiando de acuerdo a los cambios en el gobierno (transmisión de poderes, sexenio) o incluso lo estipulado en la Ley del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>En su caso los representantes, conforme al artículo cuarto de las Reglas de Operación, podrán designar a un suplente.</p> <p>Las asignaciones de responsabilidad suelen notificarse mediante oficios.</p>

**4. Si hubo cambios en los representantes del GMP durante el mandato de este último, describa el proceso seguido para su sustitución.**

Procedimiento adoptado para sustituir a los miembros del GMP correspondientes al Gobierno.	Práctica durante el período en examen
<p>Artículo 5 de las Reglas de Operación del GMN</p>	<p>En noviembre de 2018, el Dr. Aldo Flores Quiroga cedió la titularidad de la representación de EITI al Mtro. Miguel Ángel Maciel Torres, actual Subsecretario de Hidrocarburos en la Secretaría de Energía.</p> <p>Como suplente, el Mtro Miguel Maciel designó al Dr. Jorge Alberto Arévalo Villagrán, Director General de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, en reemplazo del Lic. Juan Carlos Quiroz Peñaloza, quien desempeñó el cargo de Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Hidrocarburos hasta noviembre de 2018.</p> <p>Por lo que respecta a la Secretaría de Economía, al inicio de la implementación se</p>

	<p>acordó que los representantes suplentes serían:</p> <p>Coordinador General de Minería. Cambió a Subsecretaría de Minería, cambió a Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas.</p> <p>Suplencia: Al inicio de la implementación se designó a la entonces Directora General de Regulación Minera y posteriormente se designó a la Dirección General de Desarrollo Minero y a la fecha ha habido un cambio en el funcionario que detenta el cargo.</p> <p>En cuanto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el inicio de la implementación estuvo a cargo del Subsecretario de Ingresos, con suplencia por el Jefe de Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos y/o en su caso el Director General Adjunto de Supervisión de Operaciones de Ingresos sobre Hidrocarburos. Actualmente es dirigido por el Coordinador de Diseño Económico de Contratos y/o en su representación, el Director de Operaciones de Ingresos sobre Hidrocarburos.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

##### 5. Recursos gubernamentales destinados a la implementación del EITI durante el período en examen, p. ej. personal y financiación para las actividades del plan de trabajo.

<p>En junio de 2016 fue aprobado el proyecto de Cooperación (Fondo Conjunto México-Alemania) con un presupuesto de €640,000 (Seiscientos cuarenta mil euros), los que se han ido ejerciendo para la realización de las siguientes actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyo logístico para talleres y reuniones de trabajo.</li><li>• Asesoría técnica al GMN.</li><li>• Contratación de un desarrollador WEB para apoyar el diseño de la plataforma digital EITI MX.</li></ul> <p>Al inició de la implementación la SHCP designó como titular del GMN al Subsecretario de Ingresos y como suplente al Jefe de Unidad de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos.</p> <p>SENER, de acuerdo con su organización operativa desde diciembre de 2018, contribuye a la implementación del EITI mediante la participación constante de dos funcionarios públicos titulares de direcciones de área, cuya labor en paralelo a sus funciones tienen, entre otras, participar y dar seguimiento a las sesiones de los Grupos de Trabajo y despachar los requerimientos de los requisitos del estándar. Estas labores son supervisadas por el Titular y</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Suplente designados para representar a la institución en la toma de decisiones, quienes ostentan el cargo de la subsecretaría de Hidrocarburos y la Dirección General de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

2016 a 2017- Presidencia del GMN corresponde a SHCP

La Secretaría Técnica estuvo a cargo de SENER hasta abril del 2019.

La Secretaría de Energía, además de la designación de Titular y Suplente para la representación de la Dependencia ante el EITI, designó al responsable del Secretariado Técnico de EITI, quien fungió su papel hasta enero de 2019, cuando el encargo se trasladó a la Secretaría de Economía.

A partir de enero de 2019, la Secretaría de Energía delegó la participación en el GMN y GTTs a dos representantes del Titular, la Lic. Patricia Zorrilla Ramos, Directora General Adjunta de Modelos Contractuales, y la Mtra. Mayelli Hernández Juárez, Directora de Identificación de Áreas a Licitación. En marzo de 2020, la Lic. Patricia Zorrilla cedió su encargo al Ing. Josué Jordán Castro Duarte, actualmente Director de Coordinación de Modelos Contractuales.

La Secretaría de Energía no ha destinado partidas presupuestales específicas para conducir sus actividades en EITI, si no que éstas forman parte de las actividades de los funcionarios designados.

En abril del 2019, Secretaría de Economía asume asimismo la Presidencia (Subsecretario de Minería) y Secretaría Técnica (Dirección General de Desarrollo Minero).

La Secretaría de Economía no ha destinado recursos específicos para la implementación de EITI, todas las actividades realizadas han sido financiadas con recursos para el gasto corriente y operación de programas del Presupuesto de Egresos anual.

## **6. Esfuerzos del Gobierno destinados a garantizar un contexto propicio para la participación de las empresas y las organizaciones de la sociedad civil en el EITI y/o eliminar los obstáculos para la realización de las divulgaciones relativas al EITI.**

En congruencia con la Declaración de principios firmada el 22 de noviembre del 2016, el gobierno ha asegurado que las sesiones del GMN y sus Grupos de Trabajo se lleven a cabo, manteniendo por un lado los canales de comunicación con los miembros y facilitando espacios para las reuniones en instalaciones físicas; durante la pandemia se ha facilitado el espacio para la realización de reuniones virtuales, inclusive parte del costo ha sido cubierto con recursos personales de la persona que funge como enlace operativo en la Secretaría Técnica.

Toda vez que la información técnica y económica del sector hidrocarburos requerida por el estándar es de naturaleza pública por norma, la Secretaría de Energía no ha realizado actividades particulares para eliminar obstáculos para la realización de las divulgaciones relativas al EITI. En materia de informes de impacto social, la SENER ha realizado y hecho públicas los informes que exige la ley y normas respecto de los Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Por otro lado, debido al reto que representa la información de ocupación superficial en áreas de actividad extractiva para hidrocarburos sufre de retrasos

ocasionados por la insuficiente capacidad de ejecución en la Dependencia para dar atención a la resolución de todos los casos, motivo por el cual esta información no ha sido publicada.

En la actualidad, el gobierno ha estado en la mejor disposición de seguir trabajando en conjunto con los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y de la industria, en aras de transparentar las reuniones en las que a través de sus representantes en el grupo tengan la iniciativa de participar para contribuir con el objetivo de EITI, así como extender la invitación a otras dependencias de Estado.

## Cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio

### 3. Describa las estructuras del grupo constituyente correspondiente al Gobierno, sus políticas y sus prácticas para coordinar los asuntos relativos al EITI.

Presente pruebas que respalden lo expuesto. Si las pruebas están disponibles en Internet, incluya un enlace. De lo contrario, acompáñelas como anexos a este cuestionario.

Estructuras vigentes de cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio, p. ej. grupos de coordinación	Políticas y procedimientos adoptados a los fines de la cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio	Práctica durante el período en examen
<p>No hay una estructura específica del grupo de Gobierno en el GMN.</p> <p>Sin embargo, a través de la constitución de los Grupos de Trabajo es como se toman las apegadas a la planeación y buenas prácticas, para llevar a cabo las actividades pertinentes que permitan cumplir y avanzar en los Estándares establecidos por el EITI.</p>	<p>Artículos 6 y 7 de las Reglas de operación del GMN (Invitados y Observadores)</p>	<p><i>[Describa el modo en que el grupo constituyente coordinó los asuntos relativos al EITI durante el período en examen, incluyendo una descripción de los actores involucrados.]</i></p> <p>Cada una de las dependencias asiste a las reuniones del GMN con su opinión y perspectivas propias.</p> <p>Estas actividades están reguladas en general por las Reglas de Operación del GMN, y no existen reglas de operación específicas de la representación del gobierno.</p> <p>El GMN ha estado participando de forma activa,</p>

		<p>con el fin de aprobar los temas competentes para que el proceso de México en EITI pueda seguir avanzando, por lo que se ha sesionado para aprobar los planes de trabajo, los términos de referencia, la hoja de ruta de beneficiarios reales, los Informes EITI 2016, 2017 y 2018, así como en la solicitud de prórroga para la validación de México en el EITI en julio de 2020.</p> <p><i>A través de la coordinación con la Secretaría Técnica, se han podido llevar a cabo reuniones de cooperación con diversas instituciones gubernamentales las cuales han apoyado y participado de forma activa para la obtención de información de diversos temas.</i></p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**4. ¿Los miembros del GMP procuraron aportes del grupo constituyente en sentido amplio con respecto a los documentos señalados a continuación? En tal caso, ¿cómo lo hicieron? ¿Recibió usted algún aporte?**

a) El plan de trabajo EITI más reciente, incluidas las prioridades de la implementación del EITI

b) La revisión anual más reciente de los resultados y el impacto

Describir las actividades aprobadas en el cronograma

Se realizaron aportes a los planes de trabajo durante las sesiones de los GTTs correspondientes, mismos que son colocados a disposición de los participantes mediante su resguardo en carpetas compartidas en servicios de almacenamiento en línea. En los proyectos de planes de trabajo se alinean las prioridades del Grupo Multipartícipe para realizar los trabajos que correspondan para complementar los esfuerzos de difusión de la información del EITI.

Con respecto al plan de trabajo, a través de los integrantes de los GTT se mantiene una interacción con los representantes del GMN, con el fin de trabajar de forma conjunta y recibir

retroalimentación, así como formular actividades que se adecúen a las necesidades de la implementación de EITI, respetando los roles de cada uno de los representantes.

**Aprobación del Plan de Trabajo. Agosto 2017.** [Tercera Reunión del Grupo Multipartícipe Nacional EITI México | Secretaría de Energía | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)

El 31 de agosto de 2017 se aprobó el Plan de Trabajo con el cual se cumple el quinto y último requisito para presentar la candidatura de México al Consejo Internacional EITI, este documento establece las actividades, los mecanismos, los responsables y los plazos para lograr los objetivos país acordados y para alcanzar la plena implementación del estándar en México. La aprobación de la candidatura se realizó los días 25 y 26 de octubre de 2017 durante la sesión del Consejo Internacional EITI celebrada en Manila, Filipinas.

Durante esta Reunión también se aprobaron la Hoja de Ruta para la divulgación de Beneficiarios Reales en las industrias extractivas, así como la creación de los Grupos de Trabajo Técnico que iniciarán las tareas contempladas en el Plan de Trabajo, en particular en lo relativo a temas sociales y ambientales, estrategia de comunicación, así como para el desarrollo de la metodología de evaluación sobre la implementación del estándar en México.

**Aprobación de Términos de Referencia para la elaboración del primer informe. Mayo de 2018**  
[Aprobación de los términos de referencia para la elaboración del primer informe EITI México | Secretaría de Energía | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)

En reunión extraordinaria celebrada el 21 de mayo de 2018, el Grupo Multipartícipe Nacional aprobó los términos de referencia para la elaboración del primer informe EITI México.

El GMN reiteró su interés y compromiso en continuar con las acciones necesarias para incorporar información socioambiental, de manera gradual y progresiva, en la plataforma EITI México y en los informes anuales, lo que contribuirá a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, así como el desempeño de las industrias extractivas, en beneficio de las comunidades donde se realizan estas actividades y de la sociedad en general.

## Uso de los datos

### 5. ¿Han contribuido los representantes del Gobierno a la comunicación o utilización de los datos relativos al EITI (incluye la participación en actividades de sensibilización)?

De ser así, señale ejemplos con enlaces a las eventuales pruebas que respalden lo expuesto, p. ej. informes, discursos o artículos periodísticos.

La Secretaría de Energía publicó el proceso de adhesión al EITI en el sitio designado a la transparencia ciudadana [Secretaría de Energía | Gobierno | gob.mx \(energia.gob.mx\)](#).

Durante 2020, la SENER reportó las participaciones correspondientes al EITI en el apartado de Rescate del sector Energético del Segundo Informe de Labores, publicado el mes de septiembre de 2020 [Segundo Informe de Labores | Secretaría de Energía | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#).

La Secretaría de Economía también reportó las actividades relacionadas con EITI en el [Segundo Informe de Labores](#) (p.55)

Data Mexico (lanzada en 2020) Plataforma que integra, visualiza y distribuye datos públicos de México. El objetivo es mejorar las decisiones públicas, a través de datos, para identificar oportunidades económicas, industriales y comerciales, para fomentar la innovación, inclusión y diversificación de la economía mexicana <https://datamexico.org/>

GEOInfomex (lanzada en 2003) es el sistema de consulta del Servicio Geológico Mexicano que permite a los usuarios conocer la información geocientífica y tomar decisiones con ahorro en tiempo y recursos, coadyuvando al fomento de la actividad minera- <https://www.gob.mx/sgm/articulos/conoce-el-sistema-de-consulta-de-informacion-geocientifica-geoinfomex#:~:text=GeoInfoMex%2C%20es%20el%20sistema%20de%20consulta%20del%20Servicio,sistema%20de%20consulta%20de%20informaci%C3%B3n%20geocient%C3%ADfica%20GeoInfoMex%203D>

El Sistema Integral de Administración Minera (SIAM) es un sistema digital en el cual se pueden consultar de manera pública la información general concerniente a concesiones mineras en datos abiertos, estadísticas minero-metalúrgicas nacionales, cartografía minera digitalizada así como la revisión en línea del cumplimiento de pagos de derechos <http://www.siam.economia.gob.mx/#>

Portal Transparencia Presupuestaria- libre acceso a información estratégica y en lenguaje ciudadano sobre los procesos de planeación, programación, ejercicio, seguimiento y evaluación del presupuesto <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/home>

Sistema Nacional de Información de Hidrocarburos, Administrado por la Comisión Nacional de Hidrocarburos, es una plataforma que brinda acceso a información operativa de las Asignaciones y Contratos para la Exploración y Extracción (producción, inversiones, actividad de perforación), así como información de carácter administrativo (información de empresas, consorcios, derechos de explotación, historial de participación en México, entre otras) e información geográfica de los derechos vigentes de exploración y extracción, así como de adquisición de información geofísica. [Portal CNIH \(hidrocarburos.gob.mx\)](http://Portal.CNIH(hidrocarburos.gob.mx))

Sistema de Información Económica.- Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. De BANXICO. Este sistema difunde la información relativa al pago y distribución de las contraprestaciones y derechos generadas por Asignaciones Contratos para la Exploración y Extracción. Adicionalmente da cuenta de los pagos efectuados al comercializador del Estado para los Contratos respectivos. [Directorio de cuadros y estructuras de información \(SIE, Banco de México\) \(banxico.org.mx\)](http://Directorio.de.cuadros.y.estructuras.de.informacion(SIE,Banco.de.México)(banxico.org.mx))

Petróleos Mexicanos puso en marcha el programa Transparencia Proactiva Información proactiva con propósitos específicos, que propicia la generación de conocimiento público y contribuye a mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos y de las autoridades [Transparencia Proactiva \(pemex.com\)](http://Transparencia.Proactiva(pemex.com)).

#### Talleres:

Del 21 al 23 de septiembre de 2016 se llevó a cabo un taller en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, sobre los siguientes puntos:

- Información contextual de USEITI, en la que el Departamento del Interior de los Estados Unidos (US-DOI) ofreció su apoyo para el desarrollo del portal electrónico de EITI México.
- Presentación introductoria del Marco Fiscal Regulatorio, en la que se hace mención a las Leyes secundarias Energéticas, fiscales, los entes recaudadores y un diagrama sobre la distribución de los ingresos y egresos correspondientes recibidos por concepto de exploración y extracción de hidrocarburos de contratistas y asignatarios.
- Presentación sobre los Derechos por la Explotación Minera.

Del 26 al 27 de septiembre de 2016, se llevó a cabo un taller en Colombia sobre el nuevo requisito para transparentar la información sobre los beneficiarios reales de las empresas del sector extractivo, el cual fue coordinado por GIZ y el Secretariado Internacional de EITI.

17 mayo 2017- Taller Beneficiarios Reales, Distribución de Beneficios a nivel subnacional y Experiencias de EITI Regional, organizado por GIZ e IMCO.

29 junio 2017. Taller para la discusión de la primera propuesta del Plan de Trabajo para la implementación de EITI México.

Febrero a Julio de 2018. Se llevaron a cabo diversas reuniones para presentar el Portal EITI México e identificar la información y fuentes que alimentarán el portal, la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, será la responsable de recibir la información para subirla al portal.

Taller Género Instituto Simone de Beauvoir- 2020

## Aprobación

Incluya a continuación los nombres y datos de contacto de los miembros del GMP del grupo constituyente gubernamental que aprueban la presentación de la información expuesta más arriba al equipo de Validación. Añada filas cuando sea necesario.

Nombre	Correo electrónico o número de teléfono	Fecha	Firma (opcional)
Miguel Ángel Maciel Torres	mmaciel@energia.gob.mx	28 de septiembre del 2021	
Jorge Alberto Arévalo Villagrán	jarevalo@energia.gob.mx	28 de septiembre del 2021	

José Rafael Jabalera Batista	jose.jabalera@economia.gob.mx	28 de septiembre del 2021	
José Luis Leal Bazán	joseluis_leal@hacienda.gob.mx	28 de septiembre del 2021	

## Parte III: Participación de la industria

*Este cuestionario procura reunir información aportada por los miembros del GMP correspondientes a la industria en relación con la participación de las empresas de petróleo, gas y minería en el proceso EITI desde \_\_ hasta \_\_ [ingrese el período en examen]. Los miembros del GMP que representan a la industria deben completar este formulario conjuntamente, y presentarlo directamente al equipo de Validación ([xxx@eiti.org](mailto:xxx@eiti.org)) o bien pedirle al Coordinador Nacional que lo remita. La fecha límite para presentar el formulario al equipo de Validación es (ingrese la fecha de inicio de la Validación). Se recomienda que los miembros del GMP del ámbito de la industria coordinen entre sí para ponerse de acuerdo en la realización de una única presentación. Las divergencias de opiniones dentro del grupo constituyente pueden documentarse en el formulario. Al final del formulario deben señalarse las personas que firman la presentación. Las partes interesadas pueden comunicarse directamente con el equipo de Validación para presentar opiniones adicionales.*

### Nominaciones al GMP

**1. Describa el proceso para nominar a los miembros del GMP correspondientes a la industria, aclarando si se prestó atención a garantizar la diversidad de los representantes.**

Aporte documentación de respaldo referente al proceso de nominación más reciente. Esto podría incluir la invitación a participar en el GMP, una lista de las organizaciones o individuos interesados, los TdR del grupo constituyente, las actas del proceso de elección, etc. Si las pruebas están disponibles en Internet, incluya un enlace. De lo contrario, acompáñelas como anexos a este cuestionario.

Procedimiento adoptado para seleccionar a los miembros del GMP correspondientes a la industria.	Práctica durante el período en examen
<p>Por lo que hace a Petróleos Mexicanos, el Director General designa a los representantes Titular y Suplente para formar parte del Grupo Multipartícipe Nacional.</p> <p>A los Grupos de Trabajo Técnico, acude personal adscrito a las áreas de los Suplentes del GMN, mismo que actúa como Enlace al interior de Petróleos Mexicanos para la coordinación de la información que se proporciona.</p> <p>AMEXHI envía convocatoria vía email a sus agremiados, buscando interesados en participar como miembros del GMP.</p>	<p>La designación del Titular y Suplente se efectúa por oficio.</p> <p>AMEXHI- En el caso del titular, la empresa BP tomo el liderazgo de acuerdo a decisión tomada en sesión de la junta directiva.</p>



<p>Si existiere más de un interesado, se pone a votación la representación en sesión del grupo de transparencia de AMEXHI.</p> <p>La industria minera recibió invitación a participar por medio de su representación gremial, la Camimex, la cual participa a través de la titular de la Dirección General de este organismo y el suplente que designa.</p>	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

**2. Si hubo cambios en los representantes del GMP durante el mandato de este último, describa el proceso seguido para su sustitución.**

Procedimiento adoptado para sustituir a los miembros del GMP correspondientes a la industria.	Práctica durante el período en examen
<p>Por lo que hace a Petróleos Mexicanos, el Director General designa a los representantes Titular y Suplente para formar parte del Grupo Multipartícipe Nacional.</p> <p>A los Grupos de Trabajo Técnicos, acude personal adscrito a las áreas de los Suplentes del GMN, mismo que actúa como Enlace al interior de Petróleos Mexicanos para la coordinación de la información que se proporciona.</p> <p>En AMEXHI no hubo cambios en representación después de la más reciente designación.</p> <p>El titular del GMN por parte de la industria minera se define por su rol como Director General de Camimex, por lo que al cambiar este sustituye al anterior.</p>	<p>La designación del Titular y Suplente en Pemex se efectúa por oficio.</p> <p>En octubre de 2019 hay sustitución del director general de Camimex, la nueva directora asume la representación en EITI automáticamente.</p>

## Cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio

### 3. Describa las estructuras del grupo constituyente correspondiente a las empresas, sus políticas y sus prácticas para coordinar los asuntos relativos al EITI.

Aporte pruebas que respalden lo expuesto, p. ej. los TdR del grupo constituyente, fechas y actas de las reuniones del grupo constituyente, cantidad de correos electrónicos enviados a las listas de correo, etc. Si las pruebas están disponibles en Internet, incluya un enlace. De lo contrario, acompáñelas como anexos a este cuestionario.

Estructuras vigentes de cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio, p. ej. asociaciones sectoriales	Políticas y procedimientos adoptados a los fines de la cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio	Práctica durante el período en examen
La estructura y voto del Sector Industria se constituye de forma separada e independiente, es decir, AMEXHI, CAMIMEX y PEMEX son participantes autónomos	<p>Pemex actúa en términos de la organización de Petróleos Mexicanos prevista en el Estatuto Orgánico y en el Programa Pemex Cumple autorizado por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en la Sesión 950 Ordinaria del 26 de noviembre de 2019, mediante Acuerdo CA-134/2019.</p> <p><a href="https://www.pemex.com/etica_y_transparencia/etica/Documents/Programa_Pemex_Cumple.pdf">https://www.pemex.com/etica_y_transparencia/etica/Documents/Programa_Pemex_Cumple.pdf</a></p> <p>Asimismo, la Coordinación o la Gerencia solicitan al interior de las áreas de Pemex y de Pemex Exploración y Producción el nombramiento de enlaces en materia de EITI.</p> <p>La Directora General asume la responsabilidad de la representación de la Camimex en el GMN, así como de designar a su suplente a los participantes en los Grupos de Trabajo, además de enviar las convocatorias correspondientes a las empresas agremiadas para abordar los asuntos de EITI de manera interna.</p>	[Describa el modo en que el grupo constituyente coordinó los asuntos relativos al EITI durante el período en examen, incluyendo o una descripción de los actores involucrados.]

<p>Respecto de Petróleos Mexicanos, la Dirección Jurídica es la designada para atender la Iniciativa, por conducto de la Gerencia Jurídica de Cumplimiento Legal y Transparencia a través de la Subgerencia de Transparencia y Protección de Datos Personales</p> <p>La industria minera está representada por la Cámara Minera de México, organismo gremial que agrupa a las empresas más importantes de la</p>		<p>AMEXHI, CAMIMEX Y PEMEX trabajaron, opinaron y votaron de forma independiente.</p> <p>La Subgerencia de Transparencia y Protección de Datos Personales coordina al interior de Petróleos Mexicanos y de Pemex Exploración y Producción la entrega de información para los Informes Anuales y acude a los Grupos de Trabajo Técnico. Esta área le rinde cuentas a la Gerencia y ésta a su vez a la Dirección.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

minería, las cuales representan el 90% del valor de la producción nacional de minerales.		
------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

**4. ¿Los miembros del GMP procuraron aportes del grupo constituyente en sentido amplio con respecto a los documentos señalados a continuación? En tal caso, ¿cómo lo hicieron? ¿Recibió usted algún aporte?**

a) El plan de trabajo EITI más reciente, incluidas las prioridades de la implementación del EITI

b) La revisión anual más reciente de los resultados y el impacto

PEMEX efectuó propuesta de Plan de Trabajo, la cual se estuvo revisando en los Grupos Técnicos de Trabajo, mismo que deberá ser autorizado por el Grupo Multipartícipe Nacional.

Genérico

AMEXHI participó en los Grupos de Trabajo Técnicos.

Beneficiarios reales

- AMEXHI difundió para comentarios de la membresía, tanto la definición propuesta como la base de datos.

GÉNERO

- AMEXHI invitó a compañías a participar en el evento Debates de Genero organizado por EITI para Latinoamérica y el Caribe.

Divulgación del EITI en México.

- AMEXHI organizó sesiones al interior para invitar a las empresas agremiadas a participar.
- AMEXHI ha invitado al Secretario Internacional del EITI para platicar diversos temas.

Las consultas se hacen a través de Camimex, quien realiza reuniones de trabajo internas con representantes de las empresas participantes.

## Uso de los datos

### 5. ¿Han contribuido los representantes de las empresas a la comunicación o utilización de los datos relativos al EITI (incluye la participación en actividades de sensibilización)?

De ser así, señale ejemplos con enlaces a las eventuales pruebas que respalden lo expuesto, p. ej. informes, publicaciones de blogs o artículos periodísticos.

A fin de contar con expertos en los temas que se abordan, la Gerencia Jurídica de Cumplimiento Legal y Transparencia de Pemex, solicitó la designación de contactos al interior de Pemex, con quienes el personal de la Subgerencia de Transparencia y Protección de Datos Personales entabla comunicación. A manera de ejemplo, se anexan los oficios DJ-GJCLT-159-2019, DJ-GJCLT-160-2019 y DJ-GJCLT-162-2019.

#### 1. Redes sociales (Twitter, LinkedIn y Facebook) de AMEXHI:

Evento de género EITI

[https://twitter.com/AMEXHI\\_Oficial/status/1430991365589114881?s=20](https://twitter.com/AMEXHI_Oficial/status/1430991365589114881?s=20)

[https://twitter.com/AMEXHI\\_Oficial/status/1430991705382297608?s=20](https://twitter.com/AMEXHI_Oficial/status/1430991705382297608?s=20)

[https://twitter.com/AMEXHI\\_Oficial/status/1430991784352616450?s=20](https://twitter.com/AMEXHI_Oficial/status/1430991784352616450?s=20)

#### 2. Newsletter mensual AMEXHI:

Participación en paneles de EITI - Newsletter de noviembre de 2020

<https://www.amexhi.org/newsletters/newsletter-noviembre-2020/>

#### 3. Pulso Energético – entendimiento sobre EITI

<https://pulsoenergetico.org/y-que-hace-eiti/>

<https://pulsoenergetico.org/los-documentos-de-eiti/>

#### 4. Reporte anual:

Publicación de La energía de un pueblo cuyo objetivo está alineado con las expectativas de sustentabilidad de los grupos de trabajo:

[https://www.amexhi.org/wp-content/uploads/2021/03/LID\\_Amexhi\\_Libro\\_La\\_Energia\\_de\\_un\\_Pueblo\\_compressed.pdf](https://www.amexhi.org/wp-content/uploads/2021/03/LID_Amexhi_Libro_La_Energia_de_un_Pueblo_compressed.pdf)

[Informe de Sustentabilidad :: Camimex](#)

Informe Anual :: Camimex

## Obstáculos para la participación

**6. Si los representantes de las empresas se han encontrado con obstáculos para participar en el EITI, descríbalos y especifíquelos a continuación, o transmita sus inquietudes directamente al equipo de Validación ([XXX@eiti.org](mailto:XXX@eiti.org)) antes del comienzo de la Validación. Presente pruebas que respalden lo expuesto, si dispone de alguna. Los pedidos de confidencialidad serán respetados.**

PEMEX ha proporcionado información pública. Al ser una Empresa Productiva del Estado le aplica la normatividad relativa a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las cuales prevén las excepciones específicas para que la información no deba revelarse. En este sentido, se ha fijado la postura en materia socioambiental.

Respecto de flujos, la limitante que se ha encontrado es la relativa a la información de los socios en el caso de los contratos, ya que los mismos prevén que la información sólo podrá difundirse con consentimiento de la otra parte.

Para AMEXHI la difusión de datos EITI y su interrelación/asociación con beneficios y actores no se observa tangible. Esto es un obstáculo para incrementar la participación

CAMIMEX considera que generar un informe anual es una carga de trabajo que complica el avance del proceso, se deberían enfocar esfuerzos en divulgación sistemática. El Informe podría ser cada dos o tres años.

Los cambios al estándar dificultan el proceso de consolidación de los requisitos inicialmente establecidos considerando los ritmos del proceso EITI nacional.

El proceso EITI debe avanzar en cada nación de acuerdo a su marco normativo y en esa medida ser evaluado.

## Aprobación

**7. Incluya a continuación los nombres y datos de contacto de los miembros del GMP del grupo constituyente de la industria que aprueban la presentación de la información expuesta más arriba al equipo de Validación. Añada filas cuando sea necesario.**

Nombre	Correo electrónico o número de teléfono	Fecha	Firma (opcional)
--------	-----------------------------------------	-------	------------------

Luz María Zarza Delgado	luz.maria.zarza@pemex.com		
Laura Alicia Stefany Garduño Martínez	laura.alicia.garduno@pemex.com		
María Arévalo Anguiano	maria.arevalo@pemex.com		
Uriel Sifuentes	<a href="mailto:uriel.sifuentes@bp.com">uriel.sifuentes@bp.com</a>		
Cristel Dominguez	<a href="mailto:cdominguezv@cotemar.com.mx">cdominguezv@cotemar.com.mx</a>		
Karen Flores Arredondo	<a href="mailto:karen.flores@camimex.org.mx">karen.flores@camimex.org.mx</a>		
Noé Reyes Mejía	<a href="mailto:estadisticas@camimex.org.mx">estadisticas@camimex.org.mx</a>		

## Parte IV: Participación de la sociedad civil

*Este cuestionario procura reunir información aportada por los miembros del GMP correspondientes a la sociedad civil en relación con la participación de esta última en el proceso EITI desde \_\_ hasta \_\_ [ingrese el período en examen]. Los miembros del GMP que representan a la sociedad civil deben completar este formulario conjuntamente, y presentarlo directamente al equipo de Validación ([xxx@eiti.org](mailto:xxx@eiti.org)) o bien pedirle al Coordinador Nacional que lo remita. La fecha límite para presentar el formulario al equipo de Validación es (ingrese la fecha de inicio de la Validación). Se recomienda que los miembros del GMP del ámbito de la sociedad civil coordinen entre sí para ponerse de acuerdo en la realización de una única presentación. Las divergencias de opiniones dentro del grupo constituyente pueden documentarse en el formulario. Al final del formulario deben señalarse las personas que firman la presentación. Las partes interesadas pueden comunicarse directamente con el equipo de Validación para presentar opiniones adicionales.*

### Nominaciones al GMP

#### 1. Describa el proceso para nominar a los miembros del GMP correspondientes a la sociedad civil, aclarando si se prestó atención a garantizar la diversidad de los representantes.

Aporte documentación de respaldo referente al proceso de nominación más reciente. Esto podría incluir la invitación a participar en el GMP, una lista de las organizaciones o individuos interesados, los TdR del grupo constituyente, las actas del proceso de elección, etc. Si las pruebas están disponibles en Internet, incluya un enlace. De lo contrario, acompáñelas como anexos a este cuestionario.

Procedimiento adoptado para sustituir a los miembros del GMP correspondientes a la sociedad civil	Práctica durante el período en examen
El procedimiento para la incorporación de organizaciones de la Sociedad Civil tanto al Grupo Amplio (GA) de organizaciones que participan en EITI, como los requisitos que deben cumplir para ser representantes en el Grupo Multipartícipe Nacional (GMN) se encuentran establecidos en sus Reglas de Operación, las cuales señalan que cualquier organización del GA podrá postularse para formar parte del GMN y será en Asamblea General donde las organizaciones votarán por sus representantes.	Durante el período bajo examen se consolidó el Grupo de Representantes y Suplentes de Sociedad Civil (GRS); se redactaron las Reglas de Operación y sus procedimientos internos para formar parte del GMN. Si bien el GRS tuvo una configuración mayoritaria de organizaciones basadas en la capital del país, también es cierto que siempre se buscó incluir a organizaciones de otros estados de la República como el caso de los Amigos del Río San Rodrigo de Piedras Negras, Coahuila o la Asociación Ecológica Santo Tomás del estado de Tabasco. <b>No obstante, es importante señalar que la participación a nivel</b>



<p>Así, cualquier organización puede solicitar su ingreso al GA, una vez que haya declarado ser independiente y no tener conflicto de intereses con los objetivos de EITI.</p> <p>El periodo de representantes y suplentes será de dos años.</p> <p>Las Reglas de Operación pueden ser consultadas en el sitio: <a href="https://transparenciaextractivas.org/quienes-somos/#anc_reglas">https://transparenciaextractivas.org/quienes-somos/#anc_reglas</a></p>	<p><b>subnacional es uno de los principales retos para la sociedad civil</b>, toda vez que es complicado para las organizaciones que no se encuentran en la ciudad de México, participar activamente. Incluso antes del contexto de pandemia, durante las sesiones no se contó con los medios necesarios que garantizaran la participación de las organizaciones que lo hacían de manera remota ante la falta de recursos económicos para asistir a las reuniones del GMN. Ello sin duda fue una dificultad para la participación de la sociedad civil.</p> <p>Desde el grupo constituyente más amplio de sociedad civil siempre ha estado presente desde un inicio la perspectiva de género a fin de garantizar una representación paritaria y equitativa. No obstante, esto continúa siendo un reto, sobre todo derivado de las limitaciones en recursos económicos y humanos que tienen las organizaciones de la sociedad civil.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**2. Si hubo cambios en los representantes del GMP durante el mandato de este último, describa el proceso seguido para su sustitución.**

Procedimiento adoptado para sustituir a los miembros del GMP correspondientes a la sociedad civil	Práctica durante el período en examen
<p>Las Reglas de Operación establecen que tres organizaciones serán representantes titulares, mientras que otras tres serán sus suplentes durante un período de dos años, para los cuales deberán ser elegidos en Asamblea General del Grupo Amplio mediante elección directa, a través del mecanismo que así decida la Asamblea. Cabe mencionar que el GA, de acuerdo con sus Reglas de Operación, sostiene al menos dos Asambleas Generales al año.</p>	<p>Durante el período bajo examen, al interior del Grupo de Representantes de Sociedad Civil se han sostenido tres procesos de elección. Entre 2016 y 2017 fue el primero de ellos para definir a las y los miembros que formarían parte dentro del GMP. Durante el año 2019 y 2021 se han llevado a cabo dos elecciones que han permitido renovar al grupo.</p> <p>A finales de 2018, Horacio Beristain dejó el Grupo de Representantes de Sociedad Civil, toda vez que de inicio su período había sido marcado con un año y medio, siendo</p>

	<p>sustituido por CartoCrítica, con sus representantes Manuel Llano y Carla Flores.</p> <p>En 2019 cuatro de las organizaciones dejaron de ser parte del grupo de representantes de sociedad civil y fueron sustituidas por otras cuatro del grupo amplio de organizaciones. Waldo Terry (Amigos del Río San Rodrigo), Teresina Gutiérrez Haces (UNAM), Fabiola S. Sosa (UAM) y Benjamin Cokelet (PODER). En ese momento ingresaron otras cuatro entre ellas Ombudman Energía México, Horacio Beristain (IARAC), José Manuel Arias (Asociación Ecológica Santo Tomás) y Haydee Pérez Garrido y Beatriz Olivera de (Fundar).</p> <p>En 2020 se dieron dos cambios en los que salió CartoCrítica por cumplir su período y Asociación Ecológica Santo Tomás por motivos personales de manera anticipada, siendo sustituidos por Sol Pérez y Jorge Romero de OXFAM.</p> <p>En 2020 por motivos personales Horacio Beristain dejó su lugar y se integró Eduardo Bohorquez y Vania Montalvo de Transparencia Mexicana. Durante la última Asamblea General llevada a cabo en junio de 2021 Fundar dejó su lugar, así como Sol Pérez por motivos personales, siendo sustituida por Daniel Castrejón de PODER. Sin embargo, se mantienen dos lugares que deberán ser ocupados durante la Asamblea General de Sociedad Civil en el segundo semestre de 2021.</p> <p>Se puede consultar la memoria de las asambleas en el siguiente enlace: <a href="http://www.transparenciaextractivas.org">www.transparenciaextractivas.org</a></p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## Cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio

### 3. Describa las estructuras del grupo constituyente correspondiente a la sociedad civil, sus políticas y sus prácticas para coordinar los asuntos relativos al EITI.

Aporte pruebas que respalden lo expuesto, p. ej. los TdR del grupo constituyente, fechas y actas de las reuniones del grupo constituyente, cantidad de correos electrónicos enviados a las listas de correo, etc. Si las pruebas están disponibles en Internet, incluya un enlace. De lo contrario, acompáñelas como anexos a este cuestionario.

Estructuras vigentes de cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio, p. ej. redes	Políticas y procedimientos adoptados a los fines de la cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio	Práctica durante el período en examen
<p>El constituyente de sociedad civil está conformado por una base amplia de organizaciones que han aceptado estar informadas y al pendiente del proceso EITI, toda vez que consideran relevante la información que las empresas de las industrias extractivas deben transparentar, aunque no participan ni toman decisiones respecto del proceso EITI-. Asimismo, de ese grupo de organizaciones existe un grupo menor (20 aprox.), denominado Grupo Amplio, que forma parte de EITI activamente y de donde surgen las 6 organizaciones representantes y suplentes (GRS) que forman parte en el GMN. El espacio formal para la toma de decisiones del GA es la Asamblea General, la cual tiene lugar de manera semestral.</p> <p>Algunos de los retos que se presentan tienen que ver con las dificultades a las que se enfrentan algunas organizaciones, sea por falta de recursos, u otros, para asumir la representación del grupo, lo que ha llevado a que algunas de las</p>	<p>Algunas de las políticas del grupo de sociedad civil están contenidas en nuestras reglas de operación las cuales siguen vigentes y pueden ser consultadas en: <a href="#">Quiénes Somos – Transparencia Extractivas</a></p> <p>Asimismo, el GA ha decidido llevar los derechos humanos como el eje medular por el cual busca la transparencia y la rendición de cuentas de las empresas extractivas, tal como quedó estipulado en la Declaración de Principios del GMN y cuyo documento puede consultarse en: <a href="https://transparenciaextractivas.org/acuerdos-generales/">https://transparenciaextractivas.org/acuerdos-generales/</a></p> <p>Algunos principios que rigen las acciones de las organizaciones de sociedad civil en EITI son la no discriminación y la igualdad de género.</p>	<p>El Grupo de Representantes y Suplentes de sociedad civil logró coordinar los trabajos y asuntos relativos a EITI durante diversos períodos mediante la contratación de una persona que asumiera la figura de Secretaría Técnica con el apoyo de la Agencia de cooperación alemana GIZ. El primero de ellos se realizó durante el 2018. Posteriormente, el 2019 la coordinación de todos los asuntos se hizo de manera colectiva por las diferentes organizaciones integrantes del grupo.</p> <p>En el primer semestre del año 2020, se logró contar nuevamente con el financiamiento</p>

<p>organizaciones que han sido representantes sean seleccionadas en varios períodos.</p> <p>Otro aspecto a destacar es que en el Grupo de Sociedad Civil se ha hecho presente la academia, varias y varios investigadores/profesores forman parte del GA, con lo que ello implica y los esfuerzos que ser representantes de manera individual les exige. Así, en algunos períodos, dos investigadoras han sido parte del GRS.</p> <p>Reglas de operación vigentes y el GRS atiende lineamientos. El GA sigue convocado pero con retos en convocatoria.</p>		<p>de GIZ para la incorporación de una persona externa que asumiera la Secretaría Técnica, lo que permitió agilizar algunos de los trabajos del Grupo.</p> <p>Para el último año, durante el 2021, no se ha contado con una Secretaría Técnica, por lo que las organizaciones del GMP han coordinado los trabajos a partir de una visión colectiva, privilegiando las capacidades de cada una de las representantes para asumir los trabajos en los distintos grupos temáticos.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**4. ¿Los miembros del GMP procuraron aportes del grupo constituyente en sentido amplio con respecto a los documentos señalados a continuación? En tal caso, ¿cómo lo hicieron? ¿Recibió usted algún aporte?**

a) El plan de trabajo EITI más reciente, incluidas las prioridades de la implementación del EITI

b) La revisión anual más reciente de los resultados y el impacto

A: Respecto al plan de trabajo 2021-2022 se hicieron aportaciones de sociedad civil que fueron incluidas dentro del grupo de trabajo técnico 1 (GTT1).

B: A la fecha no ha habido una revisión anual del plan de trabajo anterior (2020).

En los últimos meses, el tema de comunicación ha sido relegado en el GMN, esto implica que no han habido los esfuerzos suficientes de comunicación que permita a otras audiencias, a la ciudadanía y la opinión pública, conocer los datos y la información que se ha logrado sistematizar a través de los informes EITI.

No se anuncian las publicaciones para promover su lectura y revisión.

## Uso de los datos

### 5. ¿Han contribuido los representantes de la sociedad civil a la comunicación o utilización de los datos relativos al EITI (incluye la participación en actividades de sensibilización y el uso de dichos datos en las tareas de promoción de intereses y campañas)?

De ser así, señale ejemplos con enlaces a las eventuales pruebas que respalden lo expuesto, p. ej. informes, publicaciones de blogs o artículos periodísticos.

El Plan de Trabajo del GRS-GA 2019-2020 logró la **consolidación de la agenda nacional de sociedad civil frente al estándar EITI**, en la cual se tomen en cuenta los temas de interés de los diferentes actores de la sociedad civil y las comunidades, tales como los impactos de la industria extractiva a los derechos humanos y el medio ambiente, así como la consolidación del tema vinculado con la transparencia de beneficiarios reales.

#### Talleres:

[PLAN DE TRABAJO DEL GRUPO DE REPRESENTANTES Y SUPLENTES 2020.docx - Google Docs](#)

- Taller regional Sur- Mérida Yucatán. 19 Octubre 2018. Industrias extractivas en México: Transparencia e Impactos socioambientales.
- Taller regional Norte- Piedras Negras, Coahuila. 7 diciembre 2018. Industrias extractivas en México: Transparencia e Impactos socioambientales.
- Casa abierta UAM
- Paris Taller sobre MSG en OGP Summit
- Paneles: ej. Comités Río Sonora, Foro EITI Ecuador,
- Invitaciones ponentes a las asambleas
- AGA. Compromiso beneficiarios finales

#### Publicaciones:

- Presentación informe sombra sobre información socioambiental, el cual puede ser consultado en los siguientes enlaces: <https://dar.org.pe/presentacion-del-informe-sombra-socioambiental-eiti-mexico/>
- <https://transparenciaextractivas.org/informe-sombra-eiti-mexico/>
- Informe de concesiones mineras
- Casos de estudio TI Australia EITI MX

- Informe Transparencia de las industrias extractivas. Retos y alcances de la Sociedad Civil ante EITI México en: <https://transparenciaextractivas.org/retos-y-alcances-de-la-sociedad-civil/>

#### Eventos:

- Presentación informe sombra Público y GMN
- Carta de revolving door
- Anuarios Industrias extractivas Fundar

#### Notas periodísticas:

- Animal político. La Divulgación de los Beneficiarios Reales, en <https://www.animalpolitico.com/captura-del-estado/la-divulgacion-de-beneficiarios-reales-una-condicion-necesaria-para-la-transparencia-y-la-rendicion-de-cuentas-empresarial/>

#### Página web EITI Sociedad Civil:

<https://transparenciaextractivas.org/>

#### Participación en Foros:

- Intercambio Sociedad civil México - Ecuador. 3 Mayo 2021.

## Obstáculos para la participación

**6. Si los representantes de la sociedad civil se han encontrado con obstáculos para participar en el EITI (incluida la posibilidad de utilizar datos de acceso público sobre el sector extractivo), descríbalos y especifíquelos a continuación, o transmita sus inquietudes directamente al equipo de Validación ([XXX@eiti.org](mailto:XXX@eiti.org)) antes del comienzo de la Validación.**

El [Protocolo del EITI para la sociedad civil](#) exige que el Gobierno garantice un contexto propicio para la participación de la sociedad civil en el EITI. Toda inquietud sobre potenciales violaciones del protocolo debería estar acompañada de una descripción del incidente asociado, incluido el momento en que se produjo, los actores involucrados y su vínculo con el proceso EITI. Debería aportarse documentación que respalde lo expuesto, si se dispone de alguna. Los pedidos de confidencialidad serán respetados.

A los fines de la Validación, el término “representantes de la sociedad civil” se refiere a los representantes de la sociedad civil que intervienen de forma sustancial en el proceso EITI; esto incluye, pero no se limita, a los miembros del grupo multipartícipe. Por “proceso EITI” se entienden las actividades vinculadas a la preparación para registrarse ante el EITI; las reuniones del GMP; las reuniones paralelas del grupo constituyente de las OSC en relación con el EITI (incluidas las interacciones con los representantes del GMP); la elaboración de Informes EITI; la elaboración de materiales o la realización de análisis referidos a los Informes EITI; la manifestación de opiniones con respecto a actividades pertinentes al EITI; y la manifestación de opiniones con respecto a la gobernanza de los recursos naturales.

Disposición del protocolo del EITI para la sociedad civil	Potencial violación identificada durante el período en examen y pruebas aportadas
<p>2.1 Expresión: los representantes de la sociedad civil pueden participar en debates públicos relacionados con el proceso EITI y expresar opiniones sobre el proceso EITI sin restricciones, coacción ni represalias.</p>	<p>Existen diferentes desafíos de difusión. Si bien las personas y organizaciones que forman parte de EITI pueden participar en debates públicos y expresar opiniones, también es cierto que existen algunas limitantes que no son tomadas en cuenta, pero que imponen una desventaja frente a los otros sectores, tales como la falta de recursos para llevar a cabo diversas actividades. Además, durante los últimos meses, algunas organizaciones que participaban en EITI recibieron públicamente descalificaciones a su labor de defensa de derechos humanos y se cuestionó el origen de su financiamiento para deslegitimar sus objetivos.</p> <p><a href="https://polemon.mx/estas-son-las-ongs-anti-tren-maya-financiadas-desde-el-extranjero/">https://polemon.mx/estas-son-las-ongs-anti-tren-maya-financiadas-desde-el-extranjero/</a></p> <p>Existe un ambiente de hostilidad en el que operan las organizaciones de sociedad civil</p>
<p>2.2 Operación: los representantes de la sociedad civil pueden operar libremente en relación con el proceso EITI.</p>	<p>No se ha asegurado participación plena de sociedad civil a nivel subnacional. Las organizaciones que participan a nivel subnacional tienen muchas limitaciones para operar en relación con el proceso EITI. No existen condiciones para garantizar su participación, lo que incluye la falta de financiamiento.</p>
<p>2.3 Asociación: los representantes de la sociedad civil pueden comunicarse y cooperar entre sí en relación con el proceso EITI.</p>	<p>A pesar de las limitaciones recientes a la participación de sociedad civil en los últimos años, SC en EITI México ha procurado plasmar las inquietudes e intereses. Las organizaciones que conforman el grupo de sociedad civil se pueden reunir libremente, comunicarse y cooperar entre ellas con respecto del proceso EITI. No obstante, siguen habiendo retos para las organizaciones a nivel subnacional cuyas capacidades financieras le impiden hacerlo de manera constante, lo que</p>

	<p>a su vez les impide en ocasiones formar parte del Grupo Multipartícipe.</p>
<p>2.4 Participación: los representantes de la sociedad civil pueden participar de forma plena, activa y efectiva en el diseño, la implementación, la supervisión y la evaluación del proceso EITI.</p>	<p>La agencia de cooperación alemana, GIZ, apoyó el proceso en los primeros años, dentro del cual había un apoyo a la Sociedad Civil. Actualmente hay limitaciones en acceso a recursos, lo que complica la participación de algunas organizaciones de sociedad civil, así como cumplir con sus objetivos y su Plan de Trabajo. Además, parece que hay recelo y desconfianza hacia la cooperación internacional y el apoyo a las acciones de sociedad civil, lo que incluso se ha visto reflejado en señalamientos directos contra organizaciones de la Sociedad Civil que han participado en EITI y cuyas agendas incluye la gobernanza de los recursos naturales.</p> <p>Se ha identificado que algunos recursos digitales utilizados por la GIZ o la Secretaría Técnica no han sido compatibles con los que cuentan algunas organizaciones de la Sociedad Civil. De manera particular, algunas organizaciones utilizan software libre para cumplir sus objetivos, los cuales no han sido del todo compatibles con los recursos comerciales que se utilizan como los programas de conferencias virtuales de Microsoft. Si bien esto puede parecer menor, en la realidad ha implicado que en ocasiones algunas personas representantes se hayan visto imposibilitadas de acceder a las reuniones. En las últimas reuniones se ha privilegiado otros recursos que son más accesibles para todas y todos.</p>
<p>2.5 Acceso a la toma de decisiones públicas: los representantes de la sociedad civil pueden hablar libremente sobre la transparencia y las cuestiones de gobernanza de los recursos naturales, así como garantizar que el EITI contribuya al debate público.</p>	<p>Sugerir al estándar que revise la definición sobre acceso a toma de decisiones ya que no sólo debe ser una cuestión de opinar sobre la toma de decisiones, sino de capacidad para tomar decisiones e influir mediante acciones que permitan el acceso a información. EITI México no puede contribuir al debate público si los documentos siguen garantizando secretos fiscales, comerciales, bancarios e industriales.</p> <p>El nivel de toma de decisiones no está garantizada para Sociedad Civil, toda vez que muchas de las acciones que se deben</p>



	<p>implementar para lograr que EITI contribuya al debate público pasan por arreglos institucionales. Por ejemplo la actualización del sitio web de EITI-México, a pesar de haberse hecho una serie de recomendaciones en el grupo de trabajo, no han sido implementadas por la autoridad que lo administra. Algunas sugerencias de modificación se han hecho desde 2019, sin embargo, los cambios de administración y encargos en las distintas secretarías, ha hecho imposible que el sitio web sea un medio de divulgación de información actualizada. En ese sentido, si bien SC puede hacer sugerencias, estas no necesariamente se traducen en toma de decisiones.</p> <p>Ejemplo: Condiciones de información reservada y confidencial de información de flujos socioambientales.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## Aprobación

**7. Incluya a continuación los nombres y datos de contacto de los miembros del GMP del grupo constituyente de la sociedad civil que aprueban la presentación de la información expuesta más arriba al equipo de Validación. Añada filas cuando sea necesario.**

Nombre	Correo electrónico o número de teléfono	Fecha	Firma (opcional)
Vania Montalvo	vmontalvo@tm.org.mx	20/08/2021	
Jorge Romero	jorgeromero@oxfamMexico.org	20/08/2021	
Daniel Castrejón	dco@poderlatam.org	20/08/2021	
José Hugo Carmona	hugo@oem.org.mx	20/08/2021	

## Para el equipo de Validación: preguntas guías para las consultas sobre la participación de las partes interesadas

- ¿Cuáles son los puntos fuertes fundamentales de la participación del grupo constituyente en el EITI?
- ¿Obstáculos o barreras para la participación en el EITI (incluidos aquellos relativos a cualquiera de las disposiciones del protocolo para la sociedad civil)?
- ¿Los actores de los otros grupos constituyentes intentaron ejercer influencia sobre el proceso de nominación al GMP o la coordinación del grupo constituyente?
- ¿Cuáles son las prioridades del grupo constituyente (o de la organización) para el EITI?
- ¿En qué medida las prioridades del grupo constituyente o la organización se ven reflejadas en la implementación del EITI?
- ¿Hay una participación plena, activa y efectiva en la implementación del EITI por parte de los otros grupos constituyentes?
- Otras observaciones (incluye comentarios sobre el funcionamiento del GMP).
- Para las partes interesadas ajenas al GMP: comentarios sobre las oportunidades para contribuir a la labor o la agenda del GMP. Comentarios sobre la representatividad de los miembros de los grupos constituyentes del GMP, posibles conflictos de interés y el nivel de apertura del proceso de nominación al GMP.
- Preguntas concernientes a contextos específicos surgidas a partir de los aportes realizados por escrito, con vistas a aclarar dudas u obtener información adicional.

## Para el equipo de Validación: plantilla para la “Convocatoria a opinar acerca de la participación de las partes interesadas”

### Convocatoria a opinar acerca del progreso en la implementación del EITI en México

[Resumen del estado de la implementación, incluida la fecha de inicio de la Validación y el resultado de la Validación anterior]

El Secretariado Internacional EITI desea conocer las opiniones de las partes interesadas acerca del progreso de [País] en la implementación del Estándar EITI entre [período en examen]. Se solicita a las partes interesadas que envíen sus opiniones a [datos de contacto de los miembros del equipo de Validación] no más allá de [fecha de inicio de la Validación]

El Estándar EITI requiere que el gobierno, las empresas extractivas y la sociedad civil participen de forma plena, activa y efectiva en la implementación del EITI. El Secretariado desea conocer las opiniones con respecto a las siguientes preguntas:

1. ¿El gobierno, las empresas extractivas y la sociedad civil participan de forma plena, activa y efectiva en la implementación del EITI?
2. ¿Existen obstáculos o barreras para que alguno de estos grupos constituyentes o sus respectivos subgrupos participen en la implementación del EITI?

La participación de la sociedad civil en el EITI se evaluará de acuerdo con el Protocolo del EITI para la participación de la sociedad civil. Se solicita a las partes interesadas que aporten comentarios con respecto al cumplimiento del protocolo por parte de [país].

Toda inquietud sobre potenciales violaciones del protocolo debería estar acompañada de una descripción del incidente asociado, incluido el momento en que se produjo, los actores involucrados y su vínculo con el proceso EITI. Debería aportarse documentación que respalde lo expuesto, si se dispone de alguna. Las partes interesadas pueden, asimismo, señalar con qué disposición del protocolo para la sociedad civil consideran que se relaciona(n) la(s) violación(es). Las respuestas se anonimizarán y se mantendrán de forma confidencial.

El Secretariado desea conocer las opiniones con respecto a las siguientes preguntas relacionadas con la participación de la sociedad civil:

3. ¿Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil pueden participar en debates públicos relacionados con el proceso EITI y expresar opiniones sobre el proceso EITI sin restricciones, coacción ni represalias?
4. ¿Los representantes de la sociedad civil pueden operar libremente en relación con el proceso EITI?
5. ¿Los representantes de la sociedad civil pueden comunicarse y cooperar entre sí en relación con el proceso EITI?

6. ¿Los representantes de la sociedad civil pueden participar de forma plena, activa y efectiva en el diseño, la implementación, la supervisión y la evaluación del proceso EITI?
7. ¿Los representantes de la sociedad civil pueden hablar libremente sobre la transparencia y las cuestiones de gobernanza de los recursos naturales, así como garantizar que el EITI contribuya al debate público?

A los fines del protocolo, el término “representantes de la sociedad civil” se refiere a los representantes de la sociedad civil que intervienen de forma sustancial en el proceso EITI; esto incluye, pero no se limita, a los miembros del grupo multipartícipe. Por “proceso EITI” se entienden las actividades vinculadas a la preparación para registrarse ante el EITI; las reuniones del GMP; las reuniones paralelas del grupo constituyente de las OSC en relación con el EITI (incluidas las interacciones con los representantes del GMP); la elaboración de Informes EITI; la elaboración de materiales o la realización de análisis referidos a los Informes EITI; la manifestación de opiniones con respecto a actividades pertinentes al EITI; y la manifestación de opiniones con respecto a la gobernanza de los recursos naturales.